



CONTRALORÍA
DEL ESTADO
MONAGAS

República Bolivariana de Venezuela

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2024

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024 CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	5
CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS.....	8
1. Identificación del contralor Estatal.....	9
2. Información relacionada con el plan estratégico.....	9
3. Organigrama estructural.....	13
4. Universo de organismos y entes sujetos a su control.....	13
5. Información sobre el sistema de control interno.....	15
CAPÍTULO II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL.....	19
1. Diagnóstico de la administración estatal.....	20
2. Fallas y deficiencias.....	20
3. Recomendaciones.....	21
4. Impacto de la gestión de control.....	22
CAPÍTULO III. ACTUACIONES DE CONTROL.....	23
1. Actuaciones de obligatorio cumplimiento.....	24
2. Actuaciones selectivas.....	26
2.1. Actuaciones realizadas en los órganos del Poder Público estatal centralizados.....	26
2.2. Actuaciones realizadas en la administración pública estatal descentralizados.....	26
2.3. Actuaciones realizadas a particulares.....	28
2.4. Actuaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal.....	28
2.4.1. Actuaciones solicitadas por la Contraloría General de la República.....	28
2.4.2. Actuaciones conjuntas, tuteladas o coordinadas con otros integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.....	28
2.4.3. Otras actuaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal.....	28
CAPÍTULO IV. ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL.....	29
1. Actividades de apoyo a la gestión de control.....	30
1.1 Asesorías y asistencias técnicas y jurídicas.....	30
1.2. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos y entes sujetos a control.....	30
1.3. Otras actividades de apoyo a la gestión de control.....	30
2. Actividades realizadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y de la participación ciudadana.....	36
2.1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal.....	36
2.2. Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República.....	37
2.3. Actividades relacionadas con la participación ciudadana.....	39
2.4. Denuncias recibidas, valoradas y tramitadas.....	41
2.5. Otras actividades vinculadas con la Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Control Fiscal.....	43

3. Actividades vinculadas con la potestad investigativa, acciones fiscales y expedientes remitidos al Ministerio Público.....	46
3.1. Valoración preliminar de informes de las actuaciones de control.....	46
3.2. Auto motivado realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.....	47
3.3. Expedientes remitidos a la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y en los artículos 65 y 66 de su reglamento.....	48
3.4. Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y en el artículo 64 de su reglamento.....	48
3.5. Actividades realizadas con ocasión de las potestades investigativas, acciones fiscales o investigaciones y procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Ministerio Público u otro organismo del sector público.....	49
3.6. Cualquier otra actividad realizada con ocasión de las potestades investigativas, acciones fiscales o investigaciones y procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Ministerio Público u otro organismo del sector público.....	49
CAPÍTULO V. POTESTADES INVESTIGATIVAS, ACCIONES FISCALES Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO.....	50
1. Potestad investigativa.....	51
2. Expedientes remitidos al Ministerio Público.....	51
CAPÍTULO VI. GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA ESTADAL.....	52
1. Administración y finanzas.....	53
2. Recursos humanos.....	53
3. Apoyo jurídico.....	54
4. Auditoría interna.....	55
CAPÍTULO VII. OTRAS INFORMACIONES.....	58
1. Estado de ejecución del presupuesto de gastos.....	59
2. Número de cuentas bancarias de la Contraloría Estatal.....	59
3. Cuadro resumen totalizado del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Contraloría Estatal.....	60
4. RESÚMENES EJECUTIVOS DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL.....	62
1. Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0003-2023.....	63
2. Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0004-2023.....	67
3. Resumen ejecutivo N.º 01-06-01-AF-001-2024.....	71
4. Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0002-2024.....	75
5. Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0003-2024.....	79
6. Resumen Ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0001-2024.....	83
7. Resumen ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0002-2024.....	87
8. Informe de Fiscalización N.º 01-05-01-AF-0003-2024.....	91
9. Resumen ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0004-2024.....	104
ANEXOS.....	108

PRESENTACIÓN

En cumplimiento irrestricto del principio constitucional de rendición de cuentas, la Contraloría del estado Monagas presenta ante la Contraloría General de la República los resultados del trabajo desplegado durante el ejercicio fiscal 2024, a través del presente informe de gestión anual.

Como la Contraloría del estado Monagas, es un órgano integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, bajo la rectoría y lineamientos de la Contraloría General de la República, trabaja coordinadamente con esta institución para lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control. Esta labor conjunta contribuye al logro de los objetivos generales de los distintos entes y órganos sujetos a su control, al buen funcionamiento de la administración pública a la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos estatales, y a la promoción de la participación ciudadana.

En cumplimiento de su deber constitucional, la Contraloría del estado Monagas rinde cuentas de su gestión como ejemplo de su emblemática investidura por ser parte fundamental del Poder Moral del estado Monagas.

El informe de gestión anual de la Contraloría del estado Monagas contiene una visión general de las actividades, tanto medulares como operativas, que se desarrollaron en el marco del Plan Operativo Anual 2024, ejecutando un presupuesto totalizado final de Bs. 11.379.654,30.

La Contraloría del estado Monagas, en su función de ejercer control, vigilancia y fiscalización sobre la administración del Patrimonio Público Estatal, llevó a cabo durante el ejercicio económico financiero 2024: 9 actuaciones fiscales de las cuales 5 fueron dirigidas a órganos de la administración central y de los poderes estatales y 4 a entes de la administración descentralizada. Durante el trabajo fiscalizador se evidenciaron una serie de deficiencias recurrentes en los entes auditados. Entre las más destacadas se encuentran la desactualización de los manuales administrativos, irregularidades en los procesos de contratación y la falta de inventarios actualizados, dejando en evidencia que algunas de las recomendaciones impartidas por esta Contraloría Estatal no han sido acatadas, resultando injustificado su obligatorio cumplimiento.

Paralelamente a las actuaciones de control fiscal, durante el ejercicio fiscal 2024, se mantuvo la continuidad de las investigaciones iniciadas en

períodos anteriores. Como resultado de las rigurosas valoraciones jurídicas realizadas a los informes definitivos de actuaciones de control, se logró culminar satisfactoriamente una de las potestades investigativas que se encontraron en fase de prueba. Es importante resaltar que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), no se abrieron nuevos expedientes, al no haber evidenciado irregularidades o actos que ameritaran tales acciones.

Complementando las acciones de control fiscal, la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario empoderó a 1.049 ciudadanos, brindándoles las herramientas necesarias para ejercer un control social efectivo sobre la gestión pública. A través de 4 charlas y 17 jornadas de capacitación, donde se abordaron temas clave como la actualización de la declaración jurada de patrimonio, el fortalecimiento de las oficinas de atención al ciudadano y la prevención de la corrupción, incluyendo orientaciones sobre la Ley de Reforma Contra la Corrupción y el uso del sistema automatizado para la Declaración Jurada de Patrimonio.

Además de las actividades de capacitación, la dirección brindó asesoría personalizada a los integrantes de los consejos comunales, los funcionarios públicos, así como también a particulares, sobre la presentación electrónica de la declaración jurada de patrimonio. Conjuntamente, se realizaron operativos especiales para que los altos funcionarios de la administración pública presentaran su declaración en formato electrónico. Durante el mes de julio, se reportó una mayor afluencia de funcionarios y ciudadanos en la oficina de la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República en la Resolución N.º 01-00-057 del 26-03-2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.148 del 27 de marzo de 2009.

En cuanto a la política comunicacional, la Contraloría del estado Monagas ha fortalecido su presencia en el ciberespacio, facilitando el acceso a la información de interés ciudadano a través de su portal web www.contraloriamonagas.gob.ve y sus redes sociales (X: @CEMonagas01, Facebook: Contraloria Monagas, Instagram: @contraloria_monagas).

En materia de tecnología, este órgano de control fiscal, a través de la Dirección Técnica, ha mejorado constantemente el Sistema Integral

Administrativo de Contralorías de Estado (SIACE), desarrollado en conjunto con las contralorías de los estados Sucre, Bolívar y Delta Amacuro, así como las contralorías de los municipios Libertador del Distrito Capital y Maturín del estado Monagas. Esta herramienta informática, compuesta por 20 módulos, optimiza la gestión interna, agiliza los procesos y genera ahorros significativos al reducir el uso de papel y mejorar la eficiencia operativa.

En función de ser firmes y mantener el compromiso de continuar avanzando hacia una Patria nueva, humanizada y justa, en que las oportunidades de empleo, seguridad social, responsabilidad social y calidad de vida estén cada día más cerca de nuestros compatriotas, se presenta formalmente el informe de gestión de la Contraloría del estado Monagas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2024.

Lcdo./Abg. José Rodríguez

CONTRALOR PROVISIONAL DEL ESTADO MONAGAS

Resolución N.º 01-00-000021 de la Contraloría General de la República del 08-03-2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 42.587 del 13-03-2023

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

1. Identificación del contralor Estatal

La Contraloría del estado Monagas, se encuentra dirigida y gestionada por el Lcdo./Abg. José Rodríguez, titular de la cédula de identidad N.º V-14.423.140, como contralor provisional del estado Monagas, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 42.587 del 13 de marzo de 2023, de acuerdo con la Resolución N.º 01-00-000021 de fecha 8 de marzo de 2023 de la Contraloría General de la República.

2. Información relacionada con el plan estratégico

Para el ejercicio fiscal 2024, la Contraloría del estado Monagas desarrolló sus actividades en cumplimiento de los lineamientos enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, el cual fue aprobado mediante Resolución N.º DC-239-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas Número Extraordinario, este plan fue desarrollado en correspondencia con los objetivos estratégicos perseguidos por la Contraloría General de la República, el Proyecto Nacional Simón Bolívar (Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025), el diagnóstico institucional de la Contraloría del estado Monagas y otros aspectos comunes del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este apartado se evidencia la síntesis de los objetivos a perseguir por la Contraloría de estado Monagas contenidos en su Plan Estratégico Institucional del periodo 2020-2025, para su conocimiento, enriquecimiento y atención en las distintas áreas de interés estratégico:

- **Objetivo estratégico general N.º [1] :**

Área estratégica: [Control fiscal externo]

**OPTIMIZAR LOS MECANISMOS DE LA GESTIÓN FISCALIZADORA
ESTADAL BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES E
INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL.**

Objetivos estratégicos específicos:

- [1.1]: Intensificar los procesos de control fiscal.
- [1.2]: Efectuar las potestades investigativas que surjan de los resultados de las actuaciones de control practicadas.
- [1.3]: Cumplir con objetividad y transparencia en el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- [1.4]: Promover actividades de asesoría, formación y actualización de normativas en materia de gestión pública dirigida a los órganos y entes bajo control así como a todos los integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- [1.5]: Integrar al Poder Popular en procesos de contraloría social para resguardo de los intereses colectivos en conjunto con la gestión fiscalizadora de órgano fiscal.

- **Objetivo estratégico general N.º [2] :**

Área estratégica: [Participación ciudadana]

IMPULSAR LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Objetivos estratégicos específicos:

- [2.1]: Intensificar la formación y capacitación del ciudadano y las comunidades organizadas en el ejercicio del control y vigilancia de la gestión pública.
- [2.2]: Optimizar el proceso de atención ciudadano.
- [2.3]: Determinar las necesidades a través de diagnósticos intencionales en las comunidades organizadas que favorezca la función fiscalizadora para prevención, vigilancia, supervisión de los recursos públicos asignados.

- **Objetivo estratégico general N.º [3] :**

Área estratégica: [Gestión organizacional y corporativa]

**REALZAR LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y CORPORATIVA
FOMENTANDO EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS
Y RESULTADOS**

Objetivos estratégicos específicos:

- [3.1]: Fortalecer el sistema organizacional, respaldando a la unidad de auditoría interna en su función de control fiscal interno.
- [3.2]: Afianzar los procesos y servicios de apoyo legal y jurídico del organismo.
- [3.3]: Promover la imagen corporativa de la Contraloría del estado Monagas mediante la difusión de la gestión fiscalizadora.

- **Objetivo estratégico general N.º [4] :**

Área Estratégica: [Gestión de apoyo administrativo]

**MEJORAR LA GESTIÓN DE APOYO A PROCESOS MEDULARES Y
CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO MEDIANTE LA
ESTANDARIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS**

- [4.1]: Manejar efectivamente los recursos presupuestarios y financieros asignados al órgano contralor.
- [4.2]: Fortalecer el sistema de control interno de la Contraloría del estado Monagas enfocado hacia el mejoramiento continuo.
- [4.3]: Optimizar la plataforma telemática de la Contraloría del estado Monagas, impulsando el uso de las tecnologías de información y comunicación libre como apoyo integral al fortalecimiento de la gestión pública.
- [4.4]: Potenciar la gestión del recurso humano de la Contraloría del Estado.

- **Objetivo estratégico general N.º [5] :**

Área estratégica: [Sistema de control fiscal]

CONTRIBUIR COORDINADAMENTE CON LOS ÓRGANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOBRE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Objetivos estratégicos específicos:

- [5.1]: Apoyar la función fiscalizadora, efectuando las actuaciones de control solicitadas o coordinadas por la Contraloría General de la República o convenidas con otros integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- [5.2]: Coadyuvar con la gestión y procesos estratégicos de la Contraloría General de la República, que puedan y deban realizarse desde la Contraloría del estado Monagas.

- **Objetivo estratégico general N.º [6] :**

Área estratégica: [Participación ciudadana - gestión organizacional y corporativa]

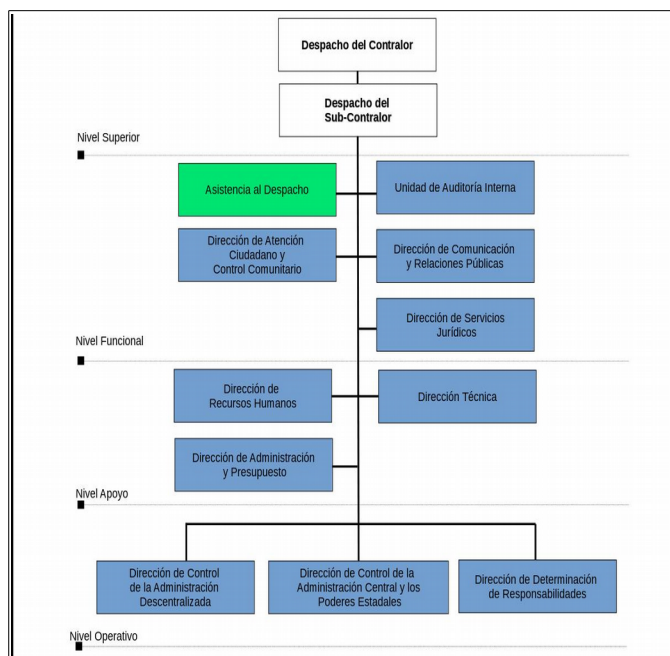
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN FISCALIZADORA IMPARTIDA POR EL ÓRGANO

Objetivos estratégicos específicos:

- [6.1]: Desarrollar programas de inclusión que faciliten la construcción de una sociedad consciente y capaz de manejar los recursos públicos de manera ecuánime.
- [6.2]: Convocar a la participación activa y protagónica del pueblo en la generación de conciencia en los distintos sectores de la sociedad bajo la premisa de cero tolerancia a cualquier forma de corrupción que afecte el patrimonio público venezolano en los distintos ámbitos que estos se encuentren.

3. Organigrama estructural

**GRÁFICO N.º 1
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO MONAGAS**



Aprobada según Resolución Organizativa N.º 010-2018 de fecha 31-08-2018 y publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas N.º Extraordinario de la misma fecha.

4. Universo de organismos y entes sujetos a su control

(Ver Anexo 1).

- Gobernación Bolivariana del estado Monagas
- Procuraduría General del estado Monagas
- Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas (CLSEM)
- Servicios autónomos:
 - Servicio Autónomo de Atención a los Estudiantes y a la Juventud del Estado Monagas (SAEJEM)
 - Servicio Autónomo de Salud para los Trabajadores y Trabajadoras del estado Monagas (SASTEM)

- Servicio Autónomo de Minas del estado Monagas (SAMEN)
- Servicio Autónomo de Aeropuertos del estado Monagas (SAADEMO)
- Servicio Autónomo de la Vivienda del estado Monagas (SERVIM)
- Institutos autónomos:
 - Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda del estado Monagas (INFRAMONAGAS)
 - Instituto de la Cultura del estado Monagas (ICUM)
 - Instituto del Deporte del estado Monagas (INDEM)
 - Instituto Estatal de la Mujer y la Familia “Felicía Rondón de Cabello”
 - Instituto Estatal Junta de Beneficencia Pública y Social del estado Monagas (Lotería de Oriente)
 - Instituto Único para la Salud del estado Monagas (INSAMONAGAS)
 - Fondo de Crédito del estado Monagas (FONCREDEMO)
 - Fondo de Asistencia Social del estado Monagas (FASMONAGAS)
 - Fondo para el Desarrollo de Emprendimientos en el estado Monagas (FONDEEM)
- Fundaciones:
 - Fundación Regional “El Niño Simón”
 - Fundación Complejo Deportivo y Recreacional Monumental (FUNDAMONUMENTAL)
 - Fundación Sistema de Misiones y Grandes Misiones Monagas

- Empresas estatales:
 - Empresa Aguas de Monagas, C.A. (ADM)
 - Empresa de Propiedad Social TRANSMONAGAS, S.A.
 - Empresa Socialista de Servicios y Suministros de Alimentos Soberanía Patriota, C.A.
 - Empresa Socialista de la Madera del Sur, C.A (MADESURCA)
 - Bienes Obras y Servicios Monaguenses, C.A. (BOSMOCA)
 - Zona Industrial de Maturín C.A (ZIMCA)
 - Gases Maturín C.A. (GASMACA)
- Corporaciones:
 - Corporación de Turismo del estado Monagas (CORPOTURISMO MONAGAS)
 - Corporación para el Desarrollo Económico del estado Monagas (CORPOMONAGAS):
 - Planta Procesadora de Tomates La Caicareña
 - Planta Procesadora de Frutas del municipio Caripe
 - Planta Procesadora de Frutas del municipio Piar
- Sociedades:
 - Sociedad de Garantías Recíprocas del estado Monagas
 - Fundación para el Desarrollo del estado Monagas Fundemos Sociedad Civil
- Consejos comunales
- Comunas

5. Información sobre el sistema de control interno

Durante el ejercicio económico 2024, la Contraloría del estado Monagas, con el propósito de fortalecer su sistema de control interno, realizó un Instructivo para la Elaboración de Instructivos Administrativos y actualizó un Instructivo para la Elaboración de Manuales Administrativos; a su vez hizo

seguimiento continuo y actualización del repositorio electrónico de los manuales administrativos con la finalidad de proporcionar herramientas que coadyuven a la organización y consecución de los objetivos de cada dependencia integrante de este órgano de control fiscal, los mismos se encuentran detallados en el Anexo 2.

Asimismo, realizó la revisión, evaluación y/o recomendación al cumplimiento de los procedimientos de los manuales administrativos, haciendo hincapié en el conocimiento de las herramientas de trabajo. Esto se llevó a cabo a través de la realización de una charla sobre los instrumentos de trabajo dirigidas a los funcionarios adscritos a las direcciones de control, en esta actividad se incluyó la revisión de manuales administrativos, Plan Estratégico Institucional 2020-2025, Plan Operativo Anual 2024 y los formularios utilizados por las dependencias.

Para dinamizar y fortalecer el sistema de control interno, se ha mantenido y perfeccionado el Sistema Integral Administrativo de Contralorías de Estado (SIACE), una herramienta tecnológica desarrollada bajo un enfoque de software libre en colaboración con las Contralorías de Sucre, Bolívar, Delta Amacuro, Libertador y Maturín. El SIACE, compuesto por 20 módulos que abarcan todos los procesos administrativos, se ha convertido en un pilar fundamental para la gestión de este órgano de control.

En el caso particular de la Contraloría del estado Monagas, los módulos operativos son:

1. Activos fijos
2. Aplicación
3. Archivo digital
4. Consumo de red
5. Contabilidad

6. Control de asistencias
7. Control de documentos
8. Control de visitas
9. Cuentas por pagar
10. Denuncias
11. Eventos
12. Gestión de contratos
13. Intranet
14. Logística
15. Nómina
16. Parque automotor
17. Plan operativo
18. Planificación fiscal
19. Presupuesto
20. Recursos humanos

El Sistema ha evolucionado significativamente en 2024, consolidándose como una herramienta estratégica para la gestión de la Contraloría. Además de los 20 módulos existentes y con el objetivo de mantener la estabilidad y escalabilidad del sistema, se llevaron a cabo diversas innovaciones en módulos clave como Activos fijos, Logística, Cuentas por pagar, Presupuesto, Contabilidad y Plan operativo. Estas mejoras, que incluyen la optimización de procesos, la incorporación de nuevas funcionalidades y la generación de informes más detallados, garantizan un uso más eficiente y eficaz de la herramienta.

Asimismo, para garantizar la flexibilidad y adaptación del SIACE a necesidades específicas, se desarrolló un instalador. Esta herramienta, un

sistema web local de configuración, permite ajustar parámetros de seguridad y las características del sistema para asegurar su correcto funcionamiento, especialmente al momento de generar versiones del sistema principal.

Además de estas innovaciones, la Contraloría del estado Monagas ha venido ejecutando otros proyectos tecnológicos con el objetivo de mejorar la eficiencia y la comunicación interna. Desde 2022, se ha impulsado el uso de la Intranet como una plataforma interactiva que facilita el acceso a información institucional, la comunicación entre funcionarios y la consulta de documentos. Asimismo, a finales de 2023 se implementó un chatbot institucional para brindar respuestas rápidas a las consultas frecuentes de los empleados.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, la Contraloría cuenta actualmente con 113 equipos de computación operativos, los cuales permiten cumplir con las actividades medulares y de apoyo, de manera ágil y eficiente.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL

1. Diagnóstico de la administración estatal

La Contraloría del estado Monagas, durante el ejercicio económico financiero 2024, cumpliendo con las competencias que por ley le han sido asignadas y con el firme propósito de coadyuvar con el buen funcionamiento de la administración pública estatal, practicó actuaciones fiscales dirigidas al examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones presupuestarias, financieras, administrativas y técnicas; así como, actuaciones a las operaciones efectuadas por los órganos y entes de la administración pública estatal sujetos a control, evaluándose la legalidad, exactitud, sinceridad, eficiencia y eficacia, en cuanto al manejo y administración de los ingresos, gastos y bienes públicos, de igual forma, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Durante el proceso se determinó que algunos entes adecuaron sus procedimientos a las normativas legales y sublegales que rigen su funcionamiento.

2. Fallas y deficiencias

De los resultados obtenidos de las actuaciones fiscales practicadas por este órgano contralor, durante el ejercicio económico financiero 2024, se determinaron fallas o deficiencias comunes en los entes u órganos auditados, siendo notificadas a las autoridades correspondientes, a través de los informes de auditoría, destacándose dentro de las más relevantes las siguientes:

- Los instrumentos normativos que regulan las operaciones y procedimientos administrativos, financieros, presupuestarios y contables, denominados manuales administrativos, que regulan las funciones inherentes, exigencias y responsabilidades de cada cargo y dependencias, no estaban adecuados a las estructuras organizativas

vigentes; trayendo como consecuencia, que se ejecuten funciones a discrecionalidad.

- En cuanto a las modalidades de selección de contratista, algunos entes no aplicaron modalidad de selección de contratistas para la prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras, previstas en la normativa jurídica, trayendo como consecuencia que las contrataciones se efectuaran al margen de las leyes aplicables, limitando la posibilidad de considerar ofertas favorables en cuanto a calidad, cantidad, precios, entre otros, en beneficio de los intereses del Estado.
- Algunos órganos y entes, no cuentan con inventarios actualizados, ocasionando que se desconozca el patrimonio real, lo que impide detectar hurtos, pérdidas o extravíos de los bienes.

3. Recomendaciones

En razón de las observaciones formuladas y con miras a coadyuvar en el logro de una mejor gestión de los organismos sujetos a control, esta Contraloría formuló las siguientes recomendaciones:

- Elaborar y adecuar los manuales administrativos, a la estructura organizativa vigente, así como a la normativa legal aplicable, a los fines de conocer las funciones y responsabilidades, nivel de instrucción, experiencia, habilidades y destrezas, que debe poseer el trabajador para ocupar un determinado cargo.
- Aplicar las modalidades de selección de contratista para la adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, tomando en consideración los supuestos cualitativos y cuantitativos que correspondan de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico que rige la materia de contrataciones públicas.

- Elaborar los inventarios de bienes inicial y final; así como, la rendición mensual, incorporaciones y desincorporaciones, a los fines de mantenerlos actualizados.

4. Impacto de la gestión de control

Esta Contraloría Estatal ve con satisfacción las acciones emprendidas por los órganos y entes sujetos a control, a los fines de subsanar las debilidades y fallas detectadas en las actuaciones fiscales, poniendo en práctica las recomendaciones emanadas del órgano de control fiscal; en tal sentido, se les insta a continuar mejorando los controles internos para fortalecer los procesos administrativos, presupuestarios, financieros, entre otros, con el propósito de llevar a cabo una sana administración de los recursos públicos.

CAPÍTULO III

ACTUACIONES DE CONTROL

1. Actuaciones de obligatorio cumplimiento

La Contraloría del estado Monagas, a través de la Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales realizó 5 actuaciones de obligatorio cumplimiento, lográndose la entrega efectiva de los correspondientes informes definitivos a los entes sujetos a control:

CUADRO 1
AUDITORÍAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N.º	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	TIPO DE ACTUACIÓN	ALCANCE	OBJETIVO	ESTATUS DE LA ACTUACIÓN
1 Resumen Ejecutivo N.º 1	Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	Examen de la cuenta	Ejercicio económico financiero 2022	Actuación fiscal de examen de la cuenta N.º 01-06-AF-0003-2023 que se llevó a cabo en el Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del CLSEM; en tal sentido, se examinará el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-06-01-0027-2024 de fecha 25-01-2024.
2 Resumen Ejecutivo N.º 2	Gobernación del estado Monagas	Examen de la cuenta	Ejercicio económico financiero 2022	Actuación fiscal de examen de la cuenta N.º 01-06-AF-0004-2023 que se llevó a cabo en la Gobernación del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta de la GEM; en tal sentido, se examinará el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-06-01-0113-2024 de fecha 04-04-2024.

N.º	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	TIPO DE ACTUACIÓN	ALCANCE	OBJETIVO	ESTATUS DE LA ACTUACIÓN
3 Resumen Ejecutivo N.º 3	Procuraduría General del estado Monagas	Examen de la cuenta	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación fiscal de examen de la cuenta N.º 01-06-01-AF-001-2024 que se llevó a cabo en la Procuraduría General del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta de la PGEM; en tal sentido, se examinará el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-06-01-0196-2024 de fecha 03-06-2024.
4 Resumen Ejecutivo N.º 4	Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	Examen de la cuenta	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación fiscal de examen de la cuenta N.º 01-06-AF-0002-2024 que se llevó a cabo en el Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas (CLSEM), orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del CLSEM; en tal sentido, se examinará el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-06-01-0360-2024 de fecha 22-10-2024.
5 Resumen Ejecutivo N.º 5	Gobernación del estado Monagas	Examen de la cuenta	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación fiscal de examen de la cuenta N.º 01-06-AF-0003-2024 que se llevó a cabo en la Gobernación del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta de la GEM; en tal sentido, se examinará el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-06-01-0469-2024 de fecha 19-12-2024

2. Actuaciones selectivas

La Contraloría del estado Monagas, con el firme propósito de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2024, programó la ejecución de actuaciones fiscales en las siguientes áreas:

- Sector transporte
- Examen de la cuenta
- Fiscalización a obra para la distribución de agua potable
- Operativa (contrataciones, bienes y obras)
- Sector salud

2.1. Actuaciones realizadas en los órganos del Poder Público estatal centralizados

La Contraloría del estado Monagas, mediante la Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales, durante el año 2024 solo realizó actuaciones de obligatorio cumplimiento (Ver Cuadro 1)

2.2. Actuaciones realizadas en la administración pública estatal descentralizados

La Contraloría del estado Monagas, a través de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada, realizó las auditorías operativas y de fiscalización que se detallan a continuación:

CUADRO 2

AUDITORÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADAL DESCENTRALIZADA

N.º	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	TIPO DE ACTUACIÓN	ALCANCE	ACTUACIÓN	ESTATUS DE LA ACTUACIÓN
1 Resumen Ejecutivo N.º 6	Empresa TRANSMONAGAS, S.A.	Operativa	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación fiscal N.º 01-05-01-AF-0001-2024 practicada en la empresa TRANSMONAGAS, S.A. dirigida hacia la evaluación de los procedimientos organizativos, administrativos y operativos establecidos por TRANSMONAGAS, S.A; así como, la ejecución y puesta en marcha de planes y programas de gestión, e incidencia de la prestación de servicio en el sector transporte de las distintas modalidades (urbanas, suburbanas, turísticas, estudiantiles, entre otras), durante el ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-05-0224-2024 de fecha 27-06-2024.

N.º	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	TIPO DE ACTUACIÓN	ALCANCE	ACTUACIÓN	ESTATUS DE LA ACTUACIÓN
2 Resumen Ejecutivo N.º 7	Servicio Autónomo de Aeropuerto del Estado Monagas (SAADEMO)	Operativa	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación Fiscal N.º 01-05-01-AF-0002-2024 practicada en el Servicio Autónomo de Aeropuerto del estado Monagas (SAADEMO), dirigida hacia la evaluación de la legalidad, exactitud y sinceridad de las operaciones administrativas, presupuestarias, financieras y técnicas establecidos por el Servicio Autónomo de Aeropuerto del estado Monagas, relacionados con los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; así como el manejo de inventario de bienes y cumplimiento de gestión, durante el ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-05-0289-2024 de fecha 29-08-2024.
3 Informe de Fiscalización N.º 8	Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda del Estado Monagas (INFRAMONAGAS)	Fiscalización	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación de Control de Fiscalización N.º 01-05-01-AF-0003-2024 practicada en el Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda del estado Monagas (INFRAMONAGAS), relacionado con la ejecución de la obra "Reemplazo de tubería de acero diámetro 48" en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares", realizada durante el ejercicio económico financiero 2023, financiada con recursos provenientes del Consejo Federal de Gobierno (CFG), a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).	Informe de fiscalización notificado al ente examinado, mediante Oficio N.º CEM-01-05-0319-2024 de fecha 24-09-2024.
4 Resumen Ejecutivo N.º 9	Instituto Único para la Salud del estado Monagas (INSAMONAGAS)	Operativa	Ejercicio económico financiero 2023	Actuación Fiscal N.º 01-05-01-AF-0004-2024 practicada en el Instituto Único para la Salud del estado Monagas (INSAMONAGAS), dirigida hacia la evaluación de las áreas organizativas, administrativas; así como la recepción y destino de medicinas, material y equipos médicos, para la prestación del servicio de salud, llevadas a cabo por el referido Instituto, durante el ejercicio económico financiero 2023.	Resumen ejecutivo del informe definitivo notificado al órgano examinado, mediante oficio N.º CEM-01-05-0451-2024 de fecha 03-12-2024.

2.3. Actuaciones realizadas a particulares

Durante el año 2024 la Contraloría del estado Monagas no realizó actuaciones a particulares.

2.4. Actuaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal

2.4.1. Actuaciones solicitadas por la Contraloría General de la República

Durante el año 2024 la Contraloría del estado Monagas no realizó actuaciones de control solicitadas por la Contraloría General de la República.

2.4.2. Actuaciones conjuntas, tuteladas o coordinadas con otros integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal

Durante el año 2024 la Contraloría del estado Monagas no realizó actuaciones de control en coordinación con otros integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.

2.4.3. Otras actuaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal

No se realizaron otras actuaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

1. Actividades de apoyo a la gestión de control

1.1 Asesorías y asistencias técnicas y jurídicas

En el año 2024, la Contraloría del estado Monagas no recibió solicitudes de emisión de opiniones y estudios técnicos o jurídicos por parte de órganos y entes de la administración pública estatal ni de particulares.

1.2. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos y entes sujetos a control

La Contraloría del estado Monagas, en función de contribuir al Fortalecimiento de los Órganos y Entes Sujetos a Control realizó, en sus instalaciones, las siguientes actividades:

CUADRO 3

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	ÓRGANO Y/O ENTES PARTICIPANTES
1	17-04-2024	Taller de Capacitación Responsabilidad de funcionarios en el ejercicio de funciones Públicas	Gobernación del estado Monagas
2	18-04-2024	Inducción sobre Control interno eje fundamental en la gestión de gobierno	Gobernación del estado Monagas

1.3. Otras actividades de apoyo a la gestión de control

- La Contraloría del estado Monagas, en su compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública, atendió en el 2024 un total de 160 solicitudes de asesoría. Estas consultas, dirigidas a la ciudadanía y a diferentes actores del sector público, abarcaron una amplia gama de temas relacionados con el control fiscal, la gestión interna y los sistemas de control:

CUADRO 4

ASESORÍAS BRINDADAS POR LAS DIRECCIONES DE LA CEM

N.º	TIPO DE ASESORÍAS	TOTAL
1	En materia de control externo y potestades sancionatorias, a todos los órganos de control fiscal que integran al Sistema Nacional de Control Fiscal en el estado Monagas	17

N.º	TIPO DE ASESORÍAS	TOTAL
2	En materia de control interno, a las dependencias de la CEM y a funcionarios de la administración activa	01
3	En materia de control interno, a los consejos comunales del estado Monagas y órganos de la administración centralizada y de los Poderes Públicos estatales	75
4	En materia de control interno, a los entes descentralizados de la administración pública estatal	21
5	En materia de potestades sancionatorias, a todos los órganos y entes de la administración pública estatal	02
6	En materia de sistemas de control de gestión y plataforma tecnológica	18
7	En materia de gestión del recurso humano	26
TOTAL		160

- El Contralor del estado Monagas, participó en diversos eventos y actividades, con el objetivo de fortalecer los vínculos institucionales con otros órganos de control y con entidades públicas:

CUADRO 5
ACTIVIDADES DE RELACIONES INSTITUCIONALES

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
1	06-01-2024	Misa con motivo al Día Nacional del Deporte	Representantes de la Gobernación estado Monagas, Alcaldía de Maturín y ZODI Monagas	Catedral Nuestra Señora del Carmen Maturín
2	08-01-2024	Instalación de la nueva Junta Directiva 2024 del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas CLSEM.	Representantes del Consejo Socialista Legislativo del estado Monagas CLSEM	Auditorio del Consejo Socialista Legislativo del estado Monagas CLSEM
3	01-02-2024	Elección del Abuelo (a) Contralor (a)	Abuelos del Centro de Servicio Social Residencial "Dr. Marcos Serres Padilla"	Sector Las Cocuizas Maturín
4	15-02-2024	Actos protocolares del décimo quinto aniversario de la UNES.	Representantes de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)	Módulo 4 Polideportivo Maturín
5	16-02-2024	Misa de acción de gracias y ofrenda floral, con motivo al 54º aniversario de la Dirección de Prevención del Delito (DPD) adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	Delegados de la Guardia Nacional Bolivariana -51	Capilla de la Guardia Nacional Bolivariana GNB - 51 Monagas, sector Las Cocuizas Maturín

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
6	27-02-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría estado Monagas y Contraloría municipal de Aguasay del estado Monagas	Sede de la Cámara Municipal, municipio Aguasay estado Monagas
7	29-02-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría estado Monagas y Contraloría municipal de Bolívar del estado Monagas	Escuela Juvenil de Música de la población de Caripito, municipio Bolívar estado Monagas
8	01-03-2024	Actos con motivo al vigésimo cuarto aniversario de la Defensoría del Pueblo	Representantes de la Defensoría del Pueblo	Auditorio "Lucía León" de la Lotería de Oriente, Maturín
9	05-03-2024	Actos con motivo a los 11 Años de la siembra del Comandante Hugo Rafael Chávez Fría	Delegados de la ZODI Monagas y Gobernación del estado Monagas	Auditorio de PDVSA , Maturín
10	08-03-2024	La subcontralora, en representación de la máxima autoridad, asistió a misa con motivo al Día Internacional de la Mujer	Representantes de la Gobernación del estado Monagas	Catedral de Nuestra Señora del Carmen, Maturín
11	12-03-2024	Programa La Contraloría va a la Escuela, organizadas por funcionarios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Comunitario de la CEM	Comunidad educativa de las escuelas primarias: "Petra Rojas" y "Josefa Camejo"	Municipio Maturín estado Monagas
12	14-03-2024	Programa "La Contraloría va a la Escuela", organizadas por Funcionarios de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Comunitario de la CEM	Comunidad educativa de las escuelas primarias: "Juana Ramírez" y "María de Abreu"	Municipio Maturín estado Monagas
13	18-03-2024	Entrega del informe de gestión anual 2023 de la CEM y de las contralorías municipales del estado Monagas	Contralor general Dr. Jhosnel Peraza Machado, contralores de los municipios Maturín, Ezequiel Zamora y Cedeño.	Sede de la CGR
14	20-03-2024	Entrega del informe de gestión anual 2023 de la CEM al Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	Presidente del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas y demás legisladores de este órgano.	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián" de la CEM
15	21-03-2024	Reunión interinstitucional	Representantes de la Contraloría General de la Fuerza Armada Bolivariana.	Despacho del contralor. CEM

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
16	12-04-2024	Reunión interinstitucional	Vicealmirante Wilmer Guerrero, director de Determinación de Responsabilidades de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, coronel Miguel Eduardo Oropeza Paz, jefe de la Oficina Regional de Control Fiscal Oriental.	Sede de la CEM
17	17-04-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría del estado Monagas y Contraloría del municipio Cedeño del estado Monagas	Municipio Cedeño
18	22-04-2024	Reunión interinstitucional	Autoridades del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas del estado Monagas CICPC: comisario general Cruz Vásquez, director del CICPC Monagas, comisario general (adjunto) Pedro Velasco, comisario jefe Jael Escobar, jefe Delegación municipal Maturín y comisario Leonel Rodríguez, adjunto Delegación Maturín	Despacho del contralor. CEM
19	30-04-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría del estado Monagas y Contraloría municipal de Santa Bárbara, estado Monagas	Municipio Santa Bárbara
20	14-05-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Miembros de los Consejos Comunales del municipio Maturín estado Monagas.	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM
21	16-05-2022	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría municipal de Caripe estado Monagas y Contraloría del estado Monagas CEM	Municipio Caripe estado Monagas
22	29-05-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios de la Contraloría municipal de Acosta del estado Monagas y Contraloría del estado Monagas CEM	Municipio Acosta del estado Monagas
23	05-06-2021	Conversatorio sobre <i>Examen de la cuenta y auditoría de Estado</i>	Estudiantes de la Universidad de Oriente, núcleo Monagas	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM
24	07-06-2024	Charla sobre el <i>Sistema integral administrativo de contralorías de estados (SIACE)</i>	Entes y órganos de la administración pública estatal	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
25	18-06-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular del municipio Maturín	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM
26	08-07-2024	Visita para instar a la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP).	Instituciones públicas del Estado	Entes/órganos e instituciones públicas del estado Monagas
27	10 y 11-07-2024	Jornada de Declaración Jurada de Patrimonio (DJP)	Funcionarios del Circuito Judicial Penal del estado Monagas.	Sede del Circuito Judicial Penal. Maturín
28	11-07-2024	Visita para instar a la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP).	Empleados de las instituciones públicas del Estado	Entes/órganos e instituciones públicas del estado Monagas
29	12-09-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular	Municipio Uracoa del estado Monagas
30	17-09-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular	Municipio Sotillo del estado Monagas
31	23 y 24-09-2024	Actos protocolares con motivo al 16º aniversario de la Defensa Pública del estado Monagas.	Subcontralora de la CEM, funcionarios públicos y comunidad en general	Catedral de Nuestra Señora del Carmen, Maturín y Plaza Bolívar de Maturín
32	27-09-2024	Conferencia de <i>Turismo y paz</i>	Funcionarios de CORPOTURISMO y Gobernación del estado Monagas	Auditorio "Lucía León" de la Lotería de Oriente. Maturín
33	28-09-2024	Entrega de certificados del diplomado en Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente realizado por la Defensoría del Pueblo del estado Monagas	Representantes de la Defensoría del Pueblo del estado Monagas	Auditorio "Lucía León" de la Lotería de Oriente. Maturín
34	03-10-2024	Charla realizada por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Comunitario y la Dirección de Servicios Jurídicos relacionada a <i>Orientaciones en el ámbito de la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Contra la Corrupción y Sistema Automatizado de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP)</i>	Representantes del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (INTI Monagas)	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
35	15-10-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular	Casa de la Cultura del Municipio Libertador estado Monagas
36	16-10-2024	Inicio del Programa "La Contraloría va a la Escuela"	Comunidad educativa de las escuelas primarias: "José Apolinar Cantor", "Rosa Adela de Hernández", "Manuel Piar", "Luisa Teresa Sosa" y "Luis Beltrán Prieto Figueroa"	Maturín
37	18-10-2024	Actos protocolares, con motivo al 86º aniversario de la Contraloría General de la República.	Funcionarios de la Contraloría General de la República	Centro Nacional de Acción Social por la Música, Caracas, Distrito Capital
38	18-10-2024	Tarde en recreación y deporte <i>Ejercita tu vida</i>	Personal de la Gobernación del estado Monagas	Plaza de la Catedral "Nuestra Señora del Carmen". Maturín
39	22-10-2024	Inicio del Programa La Contraloría va a la Escuela	Comunidad educativa de la Escuela Primaria Estatal "Manuel Piar"	Calle Azcúe, Parroquia San Simón, Maturín
40	23-10-2024	Inicio del Programa La Contraloría va a la Escuela	Comunidad educativa de la Escuela Primaria Estatal "Rosa Adela de Hernández"	Urb. Alberto Ravel, Parroquia San Simón, Maturín
41	24-10-2024	Inicio del Programa La Contraloría va a la Escuela	Comunidad educativa de la Escuela Primaria Estatal "José Apolinar Cantor"	Av. Principal, La Puente, Maturín
42	28-10-2024	Sesión especial en conmemoración de los 240 años del Natalicio de José Tadeo Monagas	Representantes del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas CLSEM y Concejo municipal de Maturín	Auditorio "Jesús Rafael Zambrano" del CLSEM
43	30-10-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular	Parroquia La Cruz, Base de Misiones Luz de la Esperanza. Maturín
44	18-11-2024	Recibimiento a funcionarios de la CGR	Funcionarios de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la CGR	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM
45	26-11-2024	Jornada de Fortalecimiento del Poder Popular (JFPP)	Funcionarios públicos y organizaciones del Poder Popular	Municipio Piar estado Monagas

2. Actividades realizadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y de la participación ciudadana

2.1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal

Entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

CUADRO 6
ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
1	09-05-2024	Reunión de trabajo. Asunto: Discusión del seguimiento y acompañamiento de actuaciones fiscales 2024 (I Trimestre).	Contralores municipales del estado Monagas	Sala de conferencias (CEM)
2	04-06-2024	Inducción sobre el <i>Procedimiento de Potestad Investigativa y el Procedimiento de Determinación de Responsabilidades</i> .	Contralorías municipales	Sede de la CEM
3	18-06-2024	Mesa de trabajo sobre <i>Potestad Investigativa</i> .	Contraloría del municipio Caripe	Sede de la CEM
4	15-07-2024	Reunión de trabajo. Asunto: Discusión del seguimiento y acompañamiento de actuaciones fiscales 2024 (II Trimestre).	Contralores Municipales del estado Monagas	Sala de conferencias (CEM)
5	23-07-2024	Formación sobre <i>Organización de comité de mujeres</i>	Funcionarias de la CEM y Representantes del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (Min Mujer)	Sala de conferencias (CEM)
6	25-07-2024	Reunión de Trabajo. Asunto: Discusión del seguimiento y acompañamiento de Actuaciones Fiscales 2024. (II Trimestre)	Contralores Municipales del estado Monagas	Sala de conferencias (CEM)
7	04-09-2024	Charla <i>Orientaciones en el ámbito de la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Contra la Corrupción</i> .	Funcionarios de la CEM	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián"
8	14-10-2024	Reunión. Asunto: Nombramiento como contralora interventora del municipio Piar, estado Monagas.	Abg. Yelitza León, contralora interventora del municipio Piar, estado Monagas.	Despacho del contralor
9	24-10-2024	Reunión de Trabajo Asunto: Discusión del seguimiento y acompañamiento de actuaciones fiscales (III Trimestre 2024).	Contralores municipales del estado Monagas	Sala de conferencias (CEM)

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
10	13-11-2024	Reunión de asesoría sobre el Sistema de Información de Seguridad Social	Lcda. Judith Ruiz, directora Talento Humano, de la Gobernación del estado Monagas.	Despacho del contralor

2.2. Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República

- Entrega de notificaciones, circulares y oficios a dependencias y/o ciudadanos en el territorio del estado Monagas, en apoyo a las distintas direcciones pertenecientes a la Contraloría General de la República.

CUADRO 7
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTREGADA EN APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

N.º	TIPO DE DOCUMENTO	ENTE EMISOR	DOCUMENTO N.º	TOTAL DE DESTINATARIOS	TOTAL DE DOCUMENTOS
1	OFICIOS CIRCULARES	DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL	01-00-200	14	70
			01-00-467	14	
			01-00-1086	14	
			01-00-1090	14	
			01-00-1118	14	
		DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS	DGCEM-24-07-00-03	14	71
			DGCEM-24-07-00-04	14	
			DGCEM-24-07-00-06	14	
			DGCEM-24-07-00-207	01	
			DGCEM-24-07-00-09	14	
			DGCEM-24-07-00-10	14	
2	OFICIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	DGPE-22-08-02-0862	07	20
			DGPE-22-08-02-0613	01	
			DGPE-22-08-02-1356	09	
			DGPE-22-08-02-1193	03	
		DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	DGTH-24-09-01-1048	14	14

- Participación en actividades virtuales dirigidas por la Contraloría General de la República para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de control Fiscal.

CUADRO 8
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
1	19-02-2024	Videoconferencia entre CGR y Oficinas de Atención al Ciudadano. Rendición de cuenta II semestre año 2023.	Sala de conferencias. CEM
2	20-02-2024	Reunión del contralor general de la República Dr. Jhosnel Peraza con los contralores municipales del estado Monagas.	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russian". CEM
3	15 y 16-05-2024	Videoconferencia <i>Psicología de la corrupción</i> .	Sala de conferencias. CEM
4	20-06-2024	Videoconferencia sobre la <i>Declaración Jurada de Patrimonio (DJP)</i> con la participación de contralores municipales del estado monagas, responsables de RRHH, responsables de la OAC y directores de Talento Humano de los entes y órganos sujetos a control de la administración activa del estado Monagas.	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russian". CEM
5	20-06-2024	<i>I Encuentro Virtual con contralores estatales y municipales</i> a cargo del contralor general de la República Dr. Jhosnel Peraza Machado.	Sala de conferencias. CEM
6	25-06-2024	<i>II Encuentro Virtual con contralores estatales y municipales</i> a cargo del contralor general de la República Dr. Jhosnel Peraza Machado.	Sala de conferencias. CEM
7	04-07-2024	<i>III Encuentro virtual 2024, con contralores estatales y municipales</i> a cargo del contralor general de la República, Dr. Jhosnel Peraza Machado.	Sala de conferencias. CEM
8	10-07-2024	<i>3er Encuentro Nacional 2024</i> con el contralor general de la República, Dr. Jhosnel Peraza Machado.	Sala de conferencias. CEM
9	09-10-2024	Videoconferencia sobre <i>Control y seguimiento a proyecto de los consejos comunales</i> .	Sala de conferencias. CEM
10	22-10-2024	Foro virtual Prevención del Cáncer de mama: <i>Prevén el Cáncer de Mama, Examínate a Tiempo</i> .	Sala de conferencias. CEM

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
11	30-10-2024	Webinario Internacional <i>La Contraloría va a la Escuela en las regiones.</i>	Sala de conferencias. CEM
12	08-11-2024	Reunión de trabajo con el contralor general de la República Dr. Gustavo Vizcaino denominado <i>I Encuentro con contralores estatales.</i>	Dirección de Recursos Humanos. CEM
13	18-11-2024	<i>Jornada Nacional de formación sobre los aspectos relevantes de la Declaración Jurada de Patrimonio y el SISROE</i> , participación de altos funcionarios de la CGR: Dr. Jorge Gómez, director de Control de Estados, Dra. Dhaymara Serrano, directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio y Brayan García, jefe de Unidad de Declaraciones Juradas de Patrimonio.	Auditorio "Dr. Jesús Rafael Zambrano" del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas (CLSEM)
14	26-11-2024	Videoconferencia con la Dirección de Comunicación de los Estados.	Sala de conferencias. CEM
15	27-11-2024	Webinario Internacional <i>La efectividad a la luz del control de gestión.</i>	Sala de conferencias. CEM
16	05-12-2024	Seminario <i>Participación y contraloría social territorializando la formación.</i>	Sala de conferencias. CEM
17	09-12-2024	Videoconferencia en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción.	Auditorio "Dr. Clodosbaldo Russián". CEM

2.3. Actividades relacionadas con la participación ciudadana

La Contraloría del estado Monagas como parte de la gestión de apoyo al fortalecimiento del poder popular así como las atribuciones que le confiere la normativa legal vigente, a través de la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario, realizó las siguientes actividades:

- 4 Charlas dirigidas a 146 funcionarios de la administración pública del municipio Maturín:
 - Una sobre el proceso de actualización de la declaración jurada de patrimonio. En fecha: 09-04-2024
 - Una en materia de fortalecimiento de las oficinas de atención al ciudadano al personal de los entes del estado Monagas. En fecha: 07-06-2024
 - Una sobre orientaciones en el ámbito de la Ley de Reforma del

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la corrupción. En fecha: 04-09-2024.

- Una sobre orientaciones en el ámbito de la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la corrupción y Sistema Automatizado para la Declaración Jurada de Patrimonio. En fecha: 03-10-2024.
- 17 Jornadas de capacitación y fortalecimiento del poder popular, donde participaron 903 ciudadanos y ciudadanas de diferentes municipios que conforman el estado Monagas, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 9
RESULTADOS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN

MES	N.º DE JORNADAS	CANTIDAD DE VOCEROS DE CONSEJOS COMUNALES CAPACITADOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS	TOTAL	CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE
Febrero	2	54	33	87	87
Abril	4	95	38	133	558
Mayo	4	259	38	297	
Junio	2	113	15	128	
Septiembre	2	87	6	93	93
Octubre	2	84	31	115	165
Noviembre	1	50	0	50	
Jornadas	17				903

- Desarrollo permanente del procedimiento declaración jurada de patrimonio, asesorando a un total de 2.111 ciudadanos y ciudadanas, como se muestra en el cuadro:

CUADRO 10
ASESORÍAS EN MATERIA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

MES	ASESORÍAS A CONSEJOS COMUNALES	ASESORÍAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	ASESORÍAS A CIUDADANOS	TOTAL
Enero	1	153	0	154
Febrero	0	106	0	106
Marzo	2	84	0	86
Abril	5	200	0	205
Mayo	11	141	0	152
Junio	1	259	0	260
Julio	0	483	0	483
Agosto	3	175	0	178
Septiembre	0	103	0	103
Octubre	0	181	0	181
Noviembre	0	131	0	131
Diciembre	0	72	0	72
TOTAL	23	2088	0	2111

- Con el objetivo de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, se realizaron 2 jornadas de actualización de declaración jurada de patrimonio, para los altos funcionarios de los diferentes órganos y entes del estado Monagas.

CUADRO 11
JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (DJP)

N.º	FECHA	PARTICIPANTES	LUGAR
1	12-07-2024	Funcionarios del Tribunal Supremo de Justicia	Sede del Palacio de Justicia del estado Monagas.
2	16-07-2024	Empleados de la Dirección Administrativa Regional	Sede de la Dirección Administrativa Regional, del estado Monagas.

2.4. Denuncias recibidas, valoradas y tramitadas

Durante el ejercicio económico 2024, la Dirección de Atención

Ciudadano y Control Comunitario recibió y tramitó 3 denuncias. De estas, 2 quedaron en proceso de investigación y una cerrada y archivada.

De las denuncias recibidas en el ejercicio anterior, 2 continúan en investigación y una fue elevada a la instancia correspondiente del Ministerio Público.

CUADRO 12
DENUNCIAS RECIBIDAS, VALORADAS Y TRAMITADAS

N.º	NÚMERO DE DENUNCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRES, APELLIDOS Y DIRECCIÓN DEL DENUNCIANTE	DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA	ESTATUS
2024					
1	DACCC-D-0001-2024	22-03-2024	Laura Salcedo, Maturín estado Monagas	Incumplimiento en la rendición de cuentas 2019-2022 y entrega de los bienes por parte de los voceros del consejo comunal Los Guaritos I.	Aprobado cierre y archivo mediante punto de cuenta N.º PC-01-01-002-2024 de fecha 28-10-2024
2	DACCC-D-0002-2024	26-04-2024	Yorgelys Lorant, Eduardo Pinto, Andreina Ayala municipio Maturín estado Monagas.	Incumplimiento en la rendición de cuentas por parte de los firmantes del Proyecto construcción de viviendas, llevado a cabo por la A.V.V. Cacique Paramaconi III, etapa IV, en el complejo habitacional Paramaconi.	En proceso de investigación
3	DACCC-D-0003-2024	18-10-2024	Freddy José Rivero, Maturín estado Monagas	Incumplimiento en la rendición de cuentas UAFC del C.C Brisas del Sarrapial, referente al Proyecto rehabilitación del consultorio del sector Brisas de Sarrapial, parroquia Boquerón, Maturín estado Monagas.	En proceso de investigación
2023					
4	DACCC-D-0001-2023	13-02-2023	Julio César Rodulfo, Quiriquire estado Monagas.	Presuntas irregularidades en el resguardo de las siguientes obras: Planta potabilizadora de agua, galpón para cría de pollo de engorde, plantas procesadoras de alimentos de animales en los sectores 23 de Enero y El Limón, estadio de Tropical.	En proceso de investigación
5	DACCC-D-0002-2023	03-05-2023	Xiomara Pérez, Aracelis García, Sector Chaguaramas municipio Libertador.	Incumplimiento en la rendición de cuenta del C.C. sector V Chaguaramas I del periodo 2013-2015.	Aprobado remisión al Ministerio Público mediante punto de cuenta N.º PC-01-01-001-2024 de fecha 28-10-2023

N.º	NÚMERO DE DENUNCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRES, APELLIDOS Y DIRECCIÓN DEL DENUNCIANTE	DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA	ESTATUS
6	DACCC-D-0003-2023	30-08-2023	Jorge Alemán y Janhorland Regnault, Sector Villanueva de Morichal Largo, municipio Maturín.	Presunta venta ilegal de los tractores pertenecientes al C.C. Villanueva de Morichal largo otorgados por FONDAS.	En proceso de investigación

Conjuntamente se culminó el proceso de una petición recibida en el año 2023:

CUADRO 13
QUEJAS, RECLAMOS Y/O PETICIÓN RECIBIDAS

N.º	NÚMERO	FECHA	NOMBRE, APELLIDO Y DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O PETICIÓN	ESTATUS	CLASIFICACIÓN
1	DACCC-P-0002-2023	26-09-2023	Alexander Fariña, estado Maturín, Monagas	Solicitud de restablecimiento del suministro de agua del sector Brisas de Guarapiche II, parroquia el Corozo, municipio Maturín estado Monagas. Cierre según acta N.º DACCC-0002-2024, de fecha 10-07-2024.	Cerrada según acta N.º DACCC-0002-2024, de fecha 10-07-2024.	Petición

En materia de resolución de problemas relacionados con el Sistema Nacional de Control Fiscal, la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario, en base a las denuncias formuladas ante este organismo, durante el ejercicio económico fiscal 2024, realizó una inspección:

CUADRO 14
INSPECCIONES IN SITU

N.º	FECHA DE INSPECCIÓN	CÓDIGO DE LA DENUNCIA	CONSEJO COMUNAL	PROYECTO
1	11-12-2024	DACCC-D-0003-2024	Consejo comunal Brisas de Sarrapial	Rehabilitación del consultorio del sector Brisas de Sarrapial, parroquia Boquerón, Maturín estado Monagas

2.5. Otras actividades vinculadas con la Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

En función de promover la participación ciudadana a través de la

contraloría social, fueron implementados los programas La Contraloría va a la Escuela, Contralor o Contralora Indígena y Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores, los cuales se señalan en el siguiente cuadro:

CUADRO 15
PROGRAMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL

N.º	PROGRAMA	OBJETIVO	INSTITUCIÓN	N.º DE CONTRALORES JURAMENTADOS
1	Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores	El programa, es ejercido por una Abuela Contralora y Abuelo Contralor quien es un ciudadano (a) de la tercera edad, elegido democráticamente por los demás abuelos (a) que hacen vida en la institución pública; así como también participa el personal administrativo, médico asistencial y obrero. Con el objeto de apoyar la gestión de las autoridades de la institución pública, por lo que se ocupa coordinadamente de los temas o situaciones que así lo ameriten dentro de sus competencias y funciones.	Instituto Social Residencial "Dr. Marcos Serres Padilla"	1
2	Contralor o Contralora Indígena	El programa es ejercido, por un ciudadano indígena, el cual consiste en la transferencia de conocimientos teórico-práctico sobre participación ciudadana y control fiscal dirigido a los pueblos indígenas del estado Monagas (Warao, Kariña y Chaima); cuyo propósito es lograr su incorporación activa en los procesos de vigilancia, fiscalización y control de los recursos, servicios y programas que ejecuten en su comunidad.	Comunidad Warinoko Arao, municipio Sotillo	1
3	La Contraloría va a la Escuela	Programa Contraloría Escolar para las Instituciones Educativas Estadales, ordenado por la Contraloría General de la República, que tiene como objetivo principal la inducción y enseñanza de valores éticos y morales a niños y niñas en su ambiente escolar y familiar, aunado a la iniciación en la práctica de la contraloría social en su comunidad. El programa, es ejercido por el contralor escolar quien es el estudiante, niño o niña, elegido democráticamente por los estudiantes inscritos en una institución educativa de carácter oficial, para representar el perfil del cargo académico frente al ejercicio del control social a la gestión pública, el mismo es elegidos por votación directa y secreta de todos los alumnos (as), personal directivo, docente, administrativo, obrero.	Escuela Primaria Estatal "José Apolinar Cantor"	6
			Escuela Primaria Estatal "Rosa Adela de Hernández"	6
			Escuela Primaria Estatal "Manuel Piar"	6
			Escuela Primaria Estatal "Luisa Teresa Sosa"	6
			Escuela Primaria Estatal "Luis Beltrán Prieto Figueroa"	6

En el ámbito de la comunicación, la Contraloría del estado Monagas amplió en el 2024 su estrategia a través de diversos canales. Produjo 12 folletos informativos MONAGAS BAJO CONTROL e intensificó el uso de plataformas digitales como Instagram (@contraloria_monagas), X (@CEMonagas01), FACEBOOK (Contraloria del estado Monagas) y el sitio web (<http://www.contraloriamonagas.gob.ve>), permitiendo una interacción más directa con la ciudadanía y facilitando el acceso a la información.

CUADRO 16
ACTIVIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA

N.º	TIPO	MATERIAL DIVULGATIVO	CANTIDAD
1	FOLLETOS	Monagas Bajo Control	12
3	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)	Notas de prensa de la CEM	141
		Difusiones en la red social X	437
		Resumen de noticias CEM para medios audiovisuales	4
		Actualización informativa de la página web de la CEM	139
		Redes sociales de la CEM (Facebook/Instagram)	310
4	SERVICIOS GRÁFICOS	Portadas para diversos documentos institucionales, presentaciones en herramientas de ofimática, material pop diverso (dípticos, trípticos, volantes, folletines,entre otros) y cualquier otro afín.	112
5	CERTIFICADOS	Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores	1
		Contralor o Contralora Indígena	1
6	TARJETONES ELECTORALES	La Contraloría va a la Escuela	20
		Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores	1
7	MEDIOS IMPRESOS	Actualización informativa de las carteleras de la CEM	96
		Actualización informativa de la hemeroteca digital y física de la CEM	28
TOTAL			1.3

3. Actividades vinculadas con la potestad investigativa, acciones fiscales y expedientes remitidos al Ministerio Público

3.1. Valoración preliminar de informes de las actuaciones de control

La Contraloría del estado Monagas en el ejercicio económico 2024, realizó la valoración jurídica a las siguientes actuaciones fiscales:

CUADRO 17
VALORACIONES JURÍDICAS

N.º	FECHA DE INICIO	COD. VALORACIÓN	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	OBJETIVO
1	04-04-2024	01-06-VP-0001-2024	Gobernación del estado Monagas	Valoración jurídica del informe definitivo N.º 01-06-AF-0004-2023 de fecha 04-04-2024, derivado de la actuación fiscal examen de la cuenta, practicada en la Gobernación del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del GEM; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-06-001-2024 de fecha 10-04-2024.
2	04-06-2024	01-06-VP-0002-2024	Procuraduría General del estado Monagas	Valoración Jurídica del informe definitivo N.º 01-06-01-AF-001-2024 de fecha 04-06-2024, derivado de la actuación fiscal examen de la cuenta, practicada en la Procuraduría General del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta de la PGEM; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-06-002-2024 de fecha 18-07-2024.
3	25-01-2024	01-06-VP-0003-2024	Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	Se elaboró valoración jurídica del informe definitivo N.º 01-06-AF-0003-2023 de fecha 25-01-2024, derivado de la actuación fiscal examen de la cuenta, practicada en la Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del CLSEM; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-06-003-2024 de fecha 19-09-2024.

N.º	FECHA DE INICIO	COD. VALORACIÓN	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	OBJETIVO
4	05-12-2024	01-06-VP-0004-2024	Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	Valoración jurídica del informe definitivo N.º 01-06-AF-0002-2024 de fecha 22-10-2024, derivado de la actuación fiscal examen de la cuenta, practicada en la Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, orientada hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del CLSEM; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-06-004-2024 de fecha 19-12-2024.
5	17-01-2024	01-05-VP-0001-2024	Servicio Autónomo de la Vivienda del estado Monagas (SERVIM)	Valoración jurídica practicada al informe definitivo N.º 01-05-01-AF-0003-2023, correspondiente a la actuación fiscal practicada en el Servicio Autónomo de la Vivienda del estado Monagas (SERVIM). La cual se orientó hacia la evaluación del área organizativa del referido servicio; así como las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras llevadas a cabo para el otorgamiento y recuperación de los créditos, durante el ejercicio económico financiero 2021. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-05-001-2024 de fecha 15-03-2024, según memorándum N.º 01-0072-2024 de fecha 15-03-2024.
6	31-07-2024	01-05-VP-0002-2024	Empresa Gases de Maturín C.A, GASMACA,	Valoración jurídica del informe definitivo N.º 01-05-01-AF-0001-2023, correspondiente a la actuación fiscal practicada en la empresa Gases de Maturín C.A, GASMACA, la cual se orientó hacia la evaluación de los aspectos organizativos, administrativos y operativos establecidos por la referida empresa, así como los procesos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios; así mismo, el abastecimiento del gas doméstico a las comunidades en el estado Monagas, durante los ejercicios económicos financieros 2020 y 2021. Aprobada mediante punto de cuenta N.º PC-01-05-003-2024 de fecha 05-09-2024, según memorándum N.º 01-0213-2024 de fecha 05-09-2024.

3.2. Auto motivado realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

Mediante la gestión de la Dirección de Determinación de Responsabilidades en fecha 15-01-2024, se dictó auto de Archivo al exp. N.º 01-06-PI-0001-2023, constante de 2 piezas de 331 folios útiles, contentivo del procedimiento de potestad investigativa, remitido por la Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales de este órgano de control fiscal, en fecha 15-11-2023, mediante memorándum N.º 01-06-0099-2023, siendo recibido en esta dirección en fecha 17-11-2023, en ocasión a la actuación fiscal orientada hacia la revisión selectiva de los

registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas(CLESM).

CUADRO 18 AUTO MOTIVADOS

N.º	ORGANISMO, ENTE O CONSEJO COMUNAL	ESTATUS DE LA VALORACIÓN
1	Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas	En fecha 15-01-2024, se dictó auto de archivo al exp. N.º 01-06-PI-0001-2023, contentivo de las actuaciones dirigidas a la revisión selectiva de los registros contables de la cuenta del CLESM.

3.3. Expedientes remitidos a la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y en los artículos 65 y 66 de su reglamento

Este órgano de control durante el año 2024, no remitió expedientes a la Contraloría General de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

3.4. Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y en el artículo 64 de su reglamento

Durante el año fiscal 2024, se realizaron las siguientes participaciones a la Contraloría General de la República:

CUADRO 19 PARTICIPACIONES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N.º	N.º DE OFICIO Y FECHA	ÓRGANO O ENTE	PARTICIPACIÓN	N.º DE PROCEDIMIENTO DE POTESTAD INVESTIGATIVA O ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES
1	CEM-01-04-0102-2024, de fecha 22 de marzo de 2024.	Fundación Complejo Deportivo y Recreacional Monumental (FUNDAMONUMENTAL)	Auto decisorio del procedimiento para la determinación de responsabilidades	Exp. N.º 03-01-2023-001

N.º	N.º DE OFICIO Y FECHA	ÓRGANO O ENTE	PARTICIPACIÓN	N.º DE PROCEDIMIENTO DE POTESTAD INVESTIGATIVA O ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES
2	CEM-01-04-0140-2024 de fecha 24 de abril de 2024	Empresa Aguas de Monagas, C.A	Inicio de procedimiento para la determinación de responsabilidades	Exp. N.º 01-04-DR-0001-2024
3	CEM-01-04-0445-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024	Empresa Aguas de Monagas, C.A	Auto decisorio del procedimiento para la determinación de responsabilidades	Exp. N.º 01-04-DR-0001-2024

3.5. Actividades realizadas con ocasión de las potestades investigativas, acciones fiscales o investigaciones y procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Ministerio Público u otro organismo del sector público

En fecha 10-07-2024, se remitió mediante oficio N.º CEM-01-04-0237-2024, emanado de Despacho del contralor provisional del estado Monagas, a la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, copias certificadas del expediente N.º 03-01-2015-007, constante de 60 folios, en ocasión a la investigación penal llevado por esa fiscalía y en virtud de la solicitud efectuada en fecha 03-07-2024 mediante oficio N.º 16-DGCCF12-311-2024.

3.6. Cualquier otra actividad realizada con ocasión de las potestades investigativas, acciones fiscales o investigaciones y procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Ministerio Público u otro organismo del sector público

Este órgano contralor, no realizó ninguna otra actividad relacionada con ocasión de las potestades investigativas, acciones fiscales o investigaciones y procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Ministerio Público u otro organismo del sector público durante el año 2024.

CAPÍTULO V

POTESTADES INVESTIGATIVAS, ACCIONES FISCALES Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

1. Potestad investigativa

En el año 2024, la Contraloría del estado Monagas, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010, culminó una potestad investigativa:

CUADRO 20
POTESTADES INVESTIGATIVAS REALIZADAS POR LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

N.º	POTESTAD INVESTIGATIVA	FECHA DE INICIO	CÓD. DE ACTUACIÓN /ALCANCE	FASE	PORCENTAJE DE AVANCE POTESTAD	OBSERVACIONES
1	Potestad investigativa N.º 01-05-01-PI-0001-2023 derivada del auto de proceder de la actuación fiscal practicada en la empresa Aguas de Monagas C.A. (ADM), orientada hacia la evaluación selectiva de los aspectos organizativos, administrativos, presupuestarios y financieros en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios, efectuados por la empresa Aguas de Monagas C.A. (ADM); durante el segundo semestre del año 2018 y el ejercicio económico financiero 2019. Aprobado mediante punto de cuenta N.º PC-01-05-0003-2023 de fecha 19-09-2023.	19-09-2023	N.º 01-05-01-AF-0001-2020 /Segundo semestre del año 2018 y ejercicio económico financiero 2019	Informe de resultado	100,00 %	Remitido a la Dirección de Determinación de Responsabilidades, mediante memorándum N.º 01-05-0018-2024 de fecha 23-02-2024, a los fines de que se valore las pertinencias del archivo de las actuaciones realizadas o el inicio del procedimiento de determinación de responsabilidad.

2. Expedientes remitidos al Ministerio Público

Durante el año 2024 este órgano de control fiscal no realizó ninguna remisión de expedientes al Ministerio Público.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA ESTADAL

1. Administración y finanzas

Las metas planteadas por la Contraloría del estado Monagas para el año 2024, fueron reestructuradas en cuanto a la asignación del presupuesto inicial de Bs. 10.915.442, motivado a la reprogramación realizada a los dozavos mensuales del 50%, efectuada por el órgano rector en materia presupuestaria, dejó de ingresar a las arcas de esta Contraloría la cantidad de Bs. 5.457.721,04. Del mismo modo se realizaron traspasos presupuestario por la cantidad de Bs. 2.464.746,12. Asimismo, el presupuesto fue ajustado por el ingreso de créditos adicionales por la cantidad de Bs. 464.212,30.

Ahora bien, este órgano de control cumpliendo con lo estipulado en las normas de control y administración financieras realizó las incorporaciones de las operaciones referentes a gastos de personal en la ejecución presupuestaria, para así dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio económico financiero, así como verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en nuestras operaciones, en aras de garantizar el cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, registro que alcanzó la cantidad de Bs. 420.545,80 soportados en órdenes de pago correspondiente a la nómina del personal durante el ejercicio económico financiero 2024. Totalizando así un presupuesto de gastos de Bs. 8.501.957,52. Para evidenciar el estado de ejecución presupuestaria durante el período comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 de la Contraloría del estado Monagas, ver Anexo 13.

2. Recursos humanos

En función de garantizar la administración, motivación y ambiente laboral óptimo del recurso humano que realiza las actividades de engranaje y funcionamiento de este órgano contralor, la Dirección de Recursos Humanos,

desarrolló sus actividades dentro de la normativa legal vigente. En tal sentido, al 31-12-2024 la nómina activa se cuantifica en 88 trabajadores y trabajadoras (personal alto nivel, directivos, empleados y obreros), como se muestra en el Anexo 11.

3. Apoyo jurídico

La Dirección de Servicios Jurídicos en apoyo a las dependencias que conforman la Contraloría del estado Monagas realizó:

- Siete documentos jurídicos, a saber: dos actos motivados y cinco contratos.
- Cuatro actas de reunión de directores.
- Cuatro informes trimestrales de las actuaciones relacionadas con los expedientes judiciales llevados por la CEM.
- Noventa actos administrativos, clasificados en: Sesenta y uno de carácter general y veintinueve de carácter particular.

Atención de juicios, relacionados con materia de la competencia del órgano contralor, a saber:

CUADRO 21
GESTIÓN JUDICIAL

N.º	N.º DE EXPEDIENTE	TRIBUNAL	MOTIVO	ESTADO ACTUAL
1	AP42-G-2011-000067	Corte Primera de lo Contencioso Administrativo	Recurso Contencioso de Nulidad	En espera de sentencia a ser dictada por la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. En fecha 31-10-2024, se realizó visita a la corte siendo informado por la coordinación y secretaria que el expediente se encontraba en etapa de sustanciación.
2	AP42-R-2014-001334	Corte Primera de lo Contencioso Administrativo	Recurso Contencioso de Nulidad	En espera de sentencia a ser dictada por la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. En fecha 31-10-2024, se realizó visita a la Corte siendo informado por la Coordinación y Secretaría que el expediente se encontraba en etapa de sustanciación.

4. Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna, es la encargada de realizar el examen posterior, objetivo, sistemático y profesional, la evaluación del sistema de control interno establecido en la Contraloría del Estado, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración, del examen de los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad en el marco de las operaciones realizadas. Así como el ejercicio de las potestades de investigación y la determinación de responsabilidades administrativas.

La unidad ejecutó de manera efectiva el Plan Operativo Anual de 2024, realizando auditorías y evaluaciones que permitieron verificar el cumplimiento de las normativas y políticas institucionales. Asimismo, llevó a cabo actividades no programadas para atender necesidades específicas, garantizando así la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas. A través de estas, se identificaron oportunidades de mejora y se recomendaron los ajustes necesarios para optimizar los procesos internos.

En este sentido, dentro de las actividades planificadas y realizadas durante el año se encuentran:

- Actuación fiscal, en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas; correspondiente al ejercicio económico financiero 2023. (05-02-2024)
- Valoración jurídica del informe definitivo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas; generando su auto de archivo. (06-02-2024)
- Control perceptivo en el Despacho de la Subcontralora; el cual estaba orientado a verificar el cumplimiento de las actividades que lleva a cabo; correspondiente a los ejercicios económicos financieros desde el IV trimestre 2023 a los meses de enero y febrero del ejercicio económico financiero 2024. (08-03-2024)

- Revisión preliminar de la cuenta y verificación de su correcta formación de la Contraloría del estado Monagas (CEM), correspondiente al ejercicio económico financiero 2023. (29-04-2024)
- Actuación fiscal, en la División de Bienes (área de inventario); correspondiente al ejercicio económico financiero 2023. (23-05-2024)
- Valoración jurídica del informe definitivo de la división de Bienes (área de inventario); generando su auto de archivo. (27-05-2024)
- Examen de la cuenta de la Contraloría del estado Monagas (CEM), correspondiente al ejercicio económico financiero 2023; donde se le otorgó el auto de fenecimiento. (02-09-2024)
- Valoración jurídica del informe definitivo del examen de la cuenta de la Contraloría del estado Monagas (CEM), correspondiente al ejercicio económico financiero 2023 (04-09-2024); generando su auto de archivo. (09-09-2024)
- Control perceptivo en la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Comunitario; el cual estaba orientado a verificar el cumplimiento de las actividades que lleva a cabo; correspondiente al ejercicio económico financiero desde el I trimestre hasta el II trimestre 2024. (31-10-2024)

Por otra parte, entre las actividades no planificadas resaltan:

- Participación de la directora de la unidad como ponente en:
 - Charla informativa sobre *Control interno*, a los entes de la Gobernación del estado Monagas, en el auditorio “Dr. Clodosbaldo Russián” de la CEM. (18-04-2024)
 - Conversatorio sobre el *Examen de la cuenta*, a los estudiantes de la Universidad de Oriente (UDO); realizado en las instalaciones del auditorio “Dr. Clodosbaldo Russián”. (06-06-2024)

- Conversatorio sobre *Normas de auditoría de Estado*, a los estudiantes de la Universidad de Oriente (UDO); realizado en las instalaciones del auditorio “Dr. Clodosbaldo Russián”.(11-06-2024)

Con respecto a la ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo de la gestión interna de la Unidad de Auditoría Interna, resaltan la elaboración y presentación de los informes de gestión mensual, el Plan Operativo Anual 2025 y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2025.

CUADRO 22

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

N.º	ACTUACIÓN	INICIO	OBSERVACIONES
1	Actuación Fiscal N.º DEF-01-03-0001-2024 en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas. Ejercicio económico financiero 2023	26-01-2024	Se elaboró el informe definitivo de la actuación fiscal practicada en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas remitido mediante memorándum N.º 01-03-0005-2024 de fecha 05-02-2024; así como al Despacho del contralor según memorándum N.º 01-03-0006-2024 de fecha 05-02-2024.
2	Actuación Fiscal N.º DEF-01-03-0002-2024 en la División de Bienes (Área de Inventario). Ejercicio económico financiero 2023	06-05-2024	Se elaboró el informe definitivo N.º ID-01-03-0002-2024 de la actuación fiscal practicada en la División de Bienes (área de inventario); remitido mediante memorándum N.º 01-03-0021-2024 de fecha 23-05-2024; así como al Despacho del contralor según memorándum N.º 01-03-0022-2024 de fecha 24-05-2024. De igual forma se elaboró resumen ejecutivo en fecha 23-05-2024 el cual se encuentra en los papeles de trabajo de dicha actuación.
3	Examen de la Cuenta N.º EC-01-03-0001-2024 de la Contraloría del estado Monagas. Ejercicio económico financiero 2023	03-07-2024	Se elaboró informe definitivo N.º 01-03-0001-2024 de fecha 02-09-2024 del examen de la cuenta del ejercicio económico financiero 2023 de la CEM; remitido a la directora de Administración y Presupuesto y al Despacho del contralor; según memorándum N.º 01-03-0030-2024, de fecha 02-09-2024; asimismo se entregó auto de fenecimiento y se elaboró el resumen ejecutivo.

CAPÍTULO VII

OTRAS INFORMACIONES

1. Estado de ejecución del presupuesto de gastos

La Contraloría del estado Monagas al cierre del ejercicio fiscal 2024, presentó como saldo en las cuentas bancarias que integran este organismo la cantidad de: Bs. 86.394,61.

2. Número de cuentas bancarias de la Contraloría Estatal

CUADRO 23
LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS

N.º	ENTIDAD BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	TITULAR	DENOMINACIÓN	USO	SALDO AL 31/12/2024
1	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-840000-197955	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	CUENTA MATRIZ	504,64
2	BANCO DE VENEZUELA	0102-0611-15-0000-228413	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	GASTOS DE PERSONAL	17.494,19
3	BANCO DE VENEZUELA	0102-0611-12-0000-237459	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	PAGOS A PROVEEDORES	44.234,02
4	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-89-0000-228853	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	PAGOS A TERCEROS	24.121,61
5	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-88-0000-551261	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FIDEICOMISO	35,67
6	BANCO DE VENEZUELA	0102-0623-51-0000-36883	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	4,48
7	BANCO DE VENEZUELA	0102-0623-51-0000-36566	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
8	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-81-0000-325565	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
9	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-81-0000-160955	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
10	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-86-0000-230922	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
11	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-80-0000091954	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
12	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-82-0000325578	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
13	BANCO EXTERIOR	0115-0076-50-1003567844	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
14	BANCO ACTIVO	0171-0006-80-6000925417	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	FUERA DE USO	0,00
TOTAL						86.394,61

Así mismo se expone que los saldos reflejados en el cuadro anterior se distribuyeron de la siguiente manera:

1. Cuenta Bancaria N.º 0102-0613-84-0000-197955 del Banco de Venezuela, tiene un monto de Bs 504,64 al 31/12/2024.
2. Cuenta Bancaria N.º 0102-0611-15-0000-228413 del Banco de Venezuela, tiene un monto de Bs 17.494,19 al 31/12/2024, está un monto financiero comprometido relacionado a cheques y transferencias bancarias en tránsito de Bs 15.382,85.
3. Cuenta Bancaria N.º 0102-0611-12-0000-237459 del Banco de Venezuela, tiene un monto de Bs 44.234,02 al 31/12/2024, está un monto financiero comprometido relacionado a cheques en tránsito de Bs 0,10, así mismo a pagos de impuestos retenidos, correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre.
4. Cuenta Bancaria N.º 0102-0613-89-0000228853 del Banco de Venezuela, tiene un monto de Bs 24.121,61, referente a retenciones y aportes, cantidad que se mantiene en la referida cuenta.

CUADRO 24
CUENTA DE GASTOS DE PAGO A CUENTAS DE TERCEROS

N.º	ENTIDAD BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	TITULAR	DENOMINACIÓN	USO	SALDO AL 31/12/2024
1	BANCO DE VENEZUELA	0102-0613-89-0000228853	CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS	CORRIENTE	GASTO DE PAGO A CUENTAS DE TERCEROS	24.121,61
TOTAL Bs.						24.121,61

3. Cuadro resumen totalizado del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Contraloría Estatal

La Contraloría del estado Monagas solo posee bienes muebles dentro de su inventario. En el año 2024 hubo incremento por adquisiciones, así como bajas por desincorporación quedando como se ilustra a continuación:

CUADRO 25
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL (Bs.)
[2-01]	MÁQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA	572	427.425,66
[2-02]	MOBILIARIOS Y ENSERES DE ALOJAMIENTO	191	113.418,60
[2-03]	MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER	19	0,00
[2-04]	EQUIPOS DE TRANSPORTE	6	0,00
[2-05]	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	138	16.531,79
[2-06]	EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS	09	4.992,93
[2-08]	COLECCIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS	28	0,00
[2-13]	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	464	898.200,38
Total		1.427	1.460.569,36

Elaborado: Jefe de Bienes (E)	Conformado: Director(a) de Administración y Presupuesto	Aprobado: Contralor(a) del estado Monagas	Sello:
---	---	---	---------------

RESÚMENES EJECUTIVOS DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL

1

Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0003-2023

Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas

Ejercicio económico financiero 2022

Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales

Proyecto POA: 2024

Código de la actuación: 01-06-AF-0003-2023

Tipo de actuación: Examen de la cuenta

Identificación del ente: Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas (CLSEM)

1000 a. Aspectos preliminares

1100 Objetivo general y específicos

1101 Objetivo general

Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de ingresos, gastos, bienes y contabilidad; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas por el Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022.

1102 Objetivos específicos

Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos formulados por el CLSEM de acuerdo al Plan Operativo Anual 2022. Verificar la sinceridad, exactitud, legalidad y correcta utilización de los fondos públicos manejados por el CLSEM. Constatar que el sistema de registro e información contable del órgano, se hayan realizado de acuerdo a las instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública. Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.

1200 Alcance

1201 La actuación fiscal se orientó hacia la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta del CLSEM; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestran formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos; correspondiente al ejercicio económico financiero 2022.

2000 b. Características generales

2001 El Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, se crea a través de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.282 de fecha 13-09-2001.

3000 c. Observaciones derivadas del análisis

3001 Se constató que algunas dependencias adscritas al CLSEM, no disponían de manual de normas y procedimientos, lineamientos, circulares u otros instrumentos que regulen las áreas administrativas, financieras y de talento humano, situación contraria a lo establecido en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y 34 de la Normas Generales de Control Interno.

3002 Se evidenció pago a proveedor sin los soportes justificativos del referido gasto. Situación contraria a los artículos 20, 22 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 38 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, 24 del reglamento N.º 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

3003 Así mismo, se constató que las cotizaciones por concepto de Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, no fueron pagadas, lo que difiere a lo establecido en el artículo 31 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

3004 En 11 procedimientos se aplicó la modalidad de contratación directa, con actos motivados, sustentados en lo dispuesto en el artículo 101 numerales 1 y 6 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, no guardando relación con las referidas contrataciones.

4000 d. Consideraciones finales

4001 Se concluye que hay dependencias adscritas al CLSEM, no disponían de manual de normas y procedimientos, lineamientos, circulares, entre otros. Trayendo como consecuencia, que los funcionarios ejercieran atribuciones y funciones a discrecionalidad.

Se evidenció pago a proveedor, sin los soportes justificativos del referido gasto, trayendo como consecuencia, que no se cumpla con las etapas del gasto.

Asimismo. Lo que trae como consecuencia, que no se cuente con información que permita conocer la sinceridad de los recursos financieros.

Con relación a las cotizaciones por concepto de Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, no fueron pagadas. Trayendo como consecuencia, que el órgano legislador no se encuentre solvente con los compromisos por concepto de Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

En cuanto a la revisión a los expedientes de las contrataciones objeto de estudio, se aplicó la modalidad de contratación directa justificando su procedencia en supuestos que no le correspondían; trayendo como consecuencia, la elaboración de actos administrativos con información que no justifican la procedencia de las contrataciones.

4200 Recomendaciones

4201 Elaborar instrumento normativo que regule las operaciones y procedimientos administrativos, financieros, presupuestarios y contables.

4202 Implementar las acciones necesarias, a los fines de contar con la documentación soporte antes de proceder a realizar los pagos.

4203 Enterar oportunamente las cotizaciones de ley a sus legítimos beneficiarios dentro de los lapsos establecidos en la normativa legal que regula la materia.

4204 Considerar los supuestos cualitativos que correspondan aplicar en la modalidad de contratación directa, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.

2

Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0004-2023

Gobernación del estado Monagas

Ejercicio económico financiero 2022

Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales

Proyecto POA: 2024

Código de la actuación: 01-06-AF-0004-2023

Tipo de actuación: Examen de la cuenta

Identificación del ente: Gobernación del estado Monagas (GEM)

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Objetivo general

Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de ingresos, gastos, bienes y contabilidad; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas por la GEM, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022, a los fines de su calificación.

1202 Objetivos específicos

Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos formulados por la GEM de acuerdo al Plan Operativo Anual 2022. Verificar la sinceridad, exactitud, legalidad y correcta utilización de los fondos públicos manejados por la GEM. Constatar que el sistema de registros e información contable del Órgano, se hayan realizado de acuerdo a las instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública. Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal se orientó a la revisión selectiva de los registros contables y demás documentos que conforman la cuenta de la GEM; así como, la presentación de los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022.

2000b. Características generales

2001 La GEM, es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes nacionales, las leyes del Estado y

dictar para su mejor ejecución los reglamentos que sean necesarios; así mismo, se encarga de controlar y manejar el presupuesto, basado en lo dispuesto en la Ley de Presupuesto.

3000c. Observaciones derivadas del análisis

3001 Los manuales de normas y procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas, y Descriptivo de Clases de Cargos de la GEM, no están adecuados a la estructura organizativa vigente para el periodo evaluado, contrario a lo establecido en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

3002 Asimismo, se observó que los pagos por concepto de seguro social obligatorio, pérdida involuntaria de empleo, fondo de ahorro obligatorio para la vivienda y hábitat y fondo de jubilación y pensión, se enteraron a sus legítimos beneficiarios hasta el mes de agosto, por otra parte quedaron pendiente por pagar los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del referido ejercicio; de igual manera, el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda y Hábitat y Fondo de Jubilación y Pensión, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del referido ejercicio, en contradicción a lo establecido en los artículos 62 de la Ley del Seguro Social, 47 de la Ley del Régimen Prestacional de Empleo, 31 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y 24 numeral 4 del Fondo de Jubilación y Pensión.

3003 En 44 procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, aplicó la modalidad de contratación directa con acto motivado, de los cuales 19 estaban sustentado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 numeral 6 de la Ley de Contrataciones Públicas; no obstante, en los 25 restantes los actos motivados fueron basados en el artículo 101 numeral 1 de la referida ley, no guardando relación con el proceso productivo utilizado en el acto motivado conforme a lo que establece el artículo 6 numeral 21 de la Ley de Contrataciones Públicas.

4000 d. Consideraciones finales

4101 Se concluye que los manuales de normas y procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas y descriptivo de clases de cargos, no están adecuados a las estructuras organizativas vigentes para el periodo evaluado; trayendo

como consecuencia, que no se tengan establecidos los requisitos mínimos del perfil requerido.

Las retenciones y aportes de ley por los conceptos antes señalados que no fueron canceladas en su oportuno momento limita el cumplimiento oportuno y eficaz de las obligaciones de ley.

En cuanto a los procesos de contrataciones con actos motivados basados en supuestos que no guardan relación con el objeto de la contratación; traen como consecuencia, que se afecten los principio de eficiencia y eficacia que de deben prevalecer en el ejercicio de la administración pública.

4200 Recomendaciones

- a) Actualizar el manual de normas y procedimientos de la Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas, así como, el manual descriptivo de clases de cargos tomando en consideración la estructura organizativa vigente y las dependencias que en ella se establecen.
- b) Continuar realizando las gestiones necesarias a los fines de obtener los recursos presupuestarios y financieros para enterar las retenciones y aportes de ley a sus legítimos beneficiarios dentro de los lapsos establecidos.
- c) Considerar los supuestos cualitativos que correspondan aplicar en la modalidad de contratación directa con acto motivado.

3

Resumen ejecutivo N.º 01-06-01-AF-001-2024

Procuraduría General del estado Monagas

Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales

Proyecto POA: 2024

Código de la actuación: 01-06-01-AF-001-2024

Tipo de actuación: Examen de la cuenta

Identificación del ente: Procuraduría General del estado Monagas

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Objetivo general

Comprobar el sistema de control interno y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas; así como, la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de ingresos, gastos, contabilidad y bienes, de la Procuraduría General del estado Monagas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023, a los fines de su calificación, en el marco de las disposiciones legales y sublegales reglamentarias que rigen la materia.

1202 Objetivos específicos

Determinar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y sublegales, incluido el plan de organización, políticas, normas y todo procedimiento de control interno.

Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos formulados por la PGEM de acuerdo al Plan Operativo Anual 2023.

Verificar la sinceridad, exactitud, legalidad y correcta utilización de los fondos públicos manejados por la PGEM.

Constatar que el sistema de registros e información contable del órgano, se hayan realizado de acuerdo a las instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal se orientó hacia la revisión del sistema de control interno, los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas; así como, la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos, de la Procuraduría General del estado Monagas, durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2001 Características generales del objeto evaluado

La Procuraduría General del estado Monagas, es un órgano superior de consulta de la administración pública estatal en materia legal, goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria dentro de los términos que establecen la Ley de la Procuraduría General del estado Monagas y su reglamento.

Misión: Garantizar la seguridad jurídica de la actuación del Ejecutivo Estatal.

Visión: Ser un organismo de reconocido prestigio y credibilidad por su capacidad asesora a los órganos de la administración pública estatal.

3000 c. Observaciones derivadas del análisis

3001 Se constató que las cotizaciones emitidas por concepto de Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda y Hábitat (F.A.O.V), se enteraron a sus legítimos beneficiarios dentro del lapso establecido en las leyes que regulan la materia; no obstante, los pagos por concepto de Seguro Social Obligatorio (S.S.O.), Pérdida Involuntaria de Empleo (P.I.E.) y Fondo de Jubilaciones y Pensiones (F.J.P) no fueron canceladas durante el ejercicio económico financiero evaluado, debido a las medidas económicas tomadas por el Ejecutivo Nacional en materia de gastos de personal.

3002 Asimismo, se observó que las referidas órdenes de compra o servicio reflejan precio, cantidad, forma de pago, más no presentan el tiempo y forma de entrega; La situación antes descrita, obedece a que la Dirección de Administración, no realizó las acciones de supervisión para verificar que las órdenes de compra y servicio que fungen como contrato reflejaran los términos señalados en la normativa legal que rige la materia.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusiones

4101 Como resultado del examen de la cuenta practicado a la PGEM, se concluye que las cotizaciones de ley, se calcularon de conformidad con la normativa aplicable y algunas se enteraron a sus legítimos beneficiarios fuera del lapso establecido en las leyes que regulan la materia, situación que limita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de ley. Con respecto a las órdenes de compras y servicios, poseen la documentación que respalda las operaciones, más no reflejan el tiempo y forma de entrega, lo que pudiese impedir que los proveedores conozcan con exactitud las exigencias y requerimientos del órgano contratante.

4200 Recomendaciones

4201 En virtud de la importancia de las observaciones señaladas en el presente informe y con el firme propósito, de que el órgano examinado, las subsane en beneficio de una gestión administrativa efectiva y eficiente, se recomienda:

A la Dirección de Administración

4202 Realizar las acciones correspondientes, a los fines de verificar que las órdenes de compra y servicio que fungen como contrato reflejen los términos señalados en la normativa legal que rige la materia.

A la Dirección de Talento Humano

4203 Continuar realizando las gestiones necesarias a los fines de obtener los recursos presupuestarios y financieros para enterar las retenciones y aportes de ley a sus legítimos beneficiarios dentro de los lapsos establecidos en la normativa legal que regula la materia.

4

Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0002-2024

Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas

Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales

Proyecto POA: 2024

Código de la actuación: 01-06-AF-0002-2024

Tipo de actuación: Examen de la cuenta

Identificación del ente: Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Objetivo general

Comprobar el sistema de control interno y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas; así como, la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de ingresos, gastos, contabilidad y bienes, del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023, a los fines de su calificación, en el marco de las disposiciones legales y sublegales reglamentarias que rigen la materia.

1202 Objetivos específicos

Determinar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y sublegales, incluido el plan de organización, políticas, normas y todo procedimiento de control interno.

Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos formulados por el CLSEM de acuerdo al Plan Operativo Anual 2023.

Verificar la sinceridad, exactitud, legalidad y correcta utilización de los fondos públicos manejados por el CLSEM.

Constatar que el sistema de registros e información contable del órgano, se hayan realizado de acuerdo a las instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal se orientó hacia la revisión del sistema de control interno, los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas; así como, la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta; en tal sentido, se examinó el presupuesto asignado y sus modificaciones; libros, registros auxiliares, comprobantes de ingresos y gastos, estados financieros y demás documentos que demuestren formal y materialmente los actos de administración, manejo o custodia de los recursos del Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2001 Características generales del objeto evaluado

El Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas, se crea a través de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.282 de fecha 13-09-2001.

3000 c. Observaciones derivadas del análisis

3001 Se constató que el CLSEM para el ejercicio económico financiero 2023, algunas dependencias adscritas, no disponían de manual de normas y procedimientos, que regulen las áreas administrativas, financieras y de talento humano. Contraviniendo a lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y 34 de las Normas Generales de Control Interno.

3002 Por otra parte, se observó que 3 empresas beneficiadas con las adjudicaciones no contaban con el comprobante de inscripción y habilitación ante el Registro Nacional de Contratistas (RNC), sobre el particular, los artículos 47 de la Ley de Contrataciones Públicas, 8 de la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, y Lineamientos N.º SNC-0001-2020, para la aplicación de las disposiciones legales y sublegales en procesos de contrataciones públicas, emanada del Sistema Nacional de Contratistas.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusiones

4101 Como resultado del examen practicado en el CLSEM , correspondiente al ejercicio económico evaluado, se concluye que algunas dependencias adscritas al organismo, no disponían de manual de normas y procedimientos, que regulen las áreas administrativas, financieras y de talento humano; ocasionando que los funcionarios ejecutaran procedimientos administrativos y funciones a discrecionalidad. con respecto a la revisión de los expedientes de las contrataciones objeto de estudio, se evidenció que 3 empresas no contenían la habilitación actualizada ante el RNC, derivándose que no se contara con información precisa al momento efectuar los procedimientos de contrataciones, afectando a su vez los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, rendición de cuenta y responsabilidad, que deben prevalecer en el ejercicio de la función pública.

4200 Recomendaciones

4201 En virtud de la importancia de las observaciones señaladas en el presente informe y con el firme propósito de que el órgano examinado, las subsane en beneficio de una gestión administrativa efectiva y eficiente, se recomienda:

A la máxima autoridad y directores del CLSEM

4202 Elaborar y Actualizar los manuales de normas y procedimientos, tomando en consideración la estructura organizativa vigente y las dependencias que en ella se establecen, a los fines de que el CLSEM cuente con un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del órgano.

A la Coordinación de Compras

4203 Ejercer las acciones necesarias para que los expedientes de contrataciones contengan la habilitación actualizada ante el RNC de las empresas que participen en los procedimientos de contrataciones públicas.

5

Resumen ejecutivo N.º 01-06-AF-0003-2024

Gobernación del estado Monagas

Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Central y de los Poderes Estadales

Proyecto POA: 2024

Código de la actuación: 01-06-AF-0003-2024

Tipo de actuación: Examen de la cuenta

Identificación del ente: Gobernación del estado Monagas (GEM)

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Objetivo general

Comprobar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de ingresos, gastos, bienes y contabilidad; así como, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas por la GEM, correspondiente al ejercicio económico financiero 2023, a los fines de su calificación.

1202 Objetivos específicos

Determinar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y sublegales, y todo procedimiento de control interno.

Determinar el grado de cumplimiento de las metas en el POA 2023.

Verificar la correcta utilización de los fondos públicos manejados por la GEM.

Constatar que el sistema de registros e información contable, se basen de acuerdo a las instrucciones dictadas por la CGR y la ONCOP.

Calificar la cuenta y declarar o no su fenecimiento.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal se orientó hacia la revisión del sistema de control interno, los resultados de la planificación, programación y ejecución de objetivos y metas; así como, la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones realizadas con ocasión de la administración de la cuenta de la GEM, durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2001 Características generales del órgano evaluado

La Gobernación del estado Monagas es un órgano del Poder Público Estatal, con personalidad jurídica plena, dirigida por un gobernador o gobernadora a quien le compete el gobierno y la administración del Estado.

3000 c. Observaciones derivadas del análisis

3001 Se constató que para el ejercicio económico financiero 2023, los manuales de normas y procedimientos que conforman la GEM, se encuentran en proceso de elaboración para su posterior aprobación, generando que los funcionarios ejecuten procedimientos administrativos y funciones a discrecionalidad.

3002 Por otro lado, las cotizaciones por concepto de SSO, PIE, FAOV y FJP, no fueron pagadas durante el ejercicio económico financiero objeto de estudio, aunado a no contar con la aprobación de los recursos presupuestarios. Situación que limita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de ley.

3003 De igual forma, en 30 procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, se aplicó la modalidad de contratación directa con acto motivado, de los cuales 27 estaban sustentados conforme a lo dispuesto en el artículo 101 numeral 6 de la Ley de Contrataciones Públicas, no obstante, en los 3 restantes, los actos motivados fueron basados en el artículo 101 numeral 1 de la ley, no guardando relación con el fundamento legal utilizado en el acto motivado.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusiones

4101 Se constató que en la GEM los manual de normas y procedimientos de la secretaría de hacienda, administración y finanzas; así como también el manual descriptivo de clases de cargos que regula las funciones inherentes, exigencias y responsabilidades de cada cargo no se encuentran debidamente aprobados. asimismo, los restantes manuales de normas y procedimientos que rigen en cada una de las dependencias que conforman la GEM, se encuentran en proceso de elaboración para su posterior aprobación.

Con respecto a las las cotizaciones por concepto de SSO, PIE, FAOV y FJP, no fueron pagadas durante el ejercicio económico financiero objeto de estudio, situación que limita el cumplimiento oportuno de las obligaciones de ley.

Por otra parte, se aplicó la modalidad de contratación directa con actos motivados basados en supuestos que no guardan relación con el objeto de la contratación; trayendo como consecuencia, que se afecten los principio de eficiencia y eficacia que deben prevalecer en el ejercicio de la administración pública.

4200 Recomendaciones

4201. En virtud de la importancia de las observaciones señaladas en el presente informe y con el firme propósito, de que el órgano examinado, las subsane en beneficio de una gestión administrativa efectiva y eficiente, se recomienda:

A las Direcciones adscritas al Despacho de la GEM

4202 Ejercer las acciones necesarias a los fines de aprobar los manuales de normas y procedimientos de las diferentes dependencias de la GEM.

A la Dirección de Administración

4203 Continuar realizando las gestiones a los fines de obtener los recursos presupuestarios y financieros para enterar las retenciones y aportes de ley a sus legítimos beneficiarios dentro de los lapsos establecidos.

A la Unidad Contratante

4204 Considerar los supuestos cualitativos que correspondan aplicar en la modalidad de contratación directa con acto motivado, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.

6

Resumen Ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0001-2024

Empresa TRANSMONAGAS, S.A.
Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Proyecto Poa: 2024

Código de actuación: 01-05-01-AF-0001-2024

Tipo de actuación: OPERATIVA

Identificación del ente: EMPRESA TRANSMONAGAS, S.A

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Evaluar los aspectos organizativos, administrativos y operativos establecidos por TRANSMONAGAS, S.A; así como, la ejecución y puesta en marcha de planes y programas de gestión, e incidencia de la prestación de servicio en el sector transporte de las distintas modalidades (urbanas, suburbanas, turísticas, estudiantiles, entre otras), durante el ejercicio económico financiero 2023. Así mismo, verificar lo relativo a las normas internas que regulan la organización y procedimientos llevados a cabo por TRANSMONAGAS, S.A, a los fines de evaluar el control interno; determinar los mecanismos de ejecución y puesta en marcha de los planes y programas de gestión, establecidos para la prestación de servicio de transporte público de las distintas modalidades (urbanas, suburbanas, turísticas, estudiantiles, entre otras), a los fines de evaluar la eficiencia y eficacia de sus operaciones; y diagnosticar los mecanismos utilizados por TRANSMONAGAS S.A, para conocer los requerimientos de insumos y repuestos por parte del sector transporte en el estado Monagas.

1300 Alcance

1301 La presente actuación fiscal, se orientó hacia la evaluación de los procedimientos organizativos, administrativos y operativos establecidos por TRANSMONAGAS, S.A; así como, la ejecución y puesta en marcha de planes y programas de gestión, e incidencia de la prestación de servicio en el sector transporte de las distintas modalidades (urbanas, suburbanas, turísticas, estudiantiles, entre otras), durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2100TRANSMONAGAS, S.A., tiene por objeto crear unidades de trabajo colectivo destinadas a la producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales de las comunidades a través de la reinversión social de sus excedentes cuya propiedad es ejercida por el Estado en nombre de la comunidad en beneficio directo del colectivo.

3000 c. Observaciones derivada del análisis

3001TRANSMONAGAS, S.A, cuenta con un instrumento denominado “Manual Descriptivo de Cargos”, el cual no se encuentra aprobado, ni adecuado a la estructura organizativa del ente. Hecho contrario a lo establecido en los artículos 36 de la LOCGRSNCF y el artículo 34 de las NGCI; trayendo como consecuencia, que no se cuenta con un instrumento de control interno referencial que tipifique el perfil, funciones y acciones inherentes a cada cargo.

3002Se realizó inspección “In Situ” en la sede de TRANSMONAGAS S.A, con la finalidad de observar las unidades que prestan el servicio de transporte, donde se observaron algunas operativas, conservadas, en buen estado y otras unidades de transporte, inoperativas en condiciones deterioradas, situación que se hizo constar en acta.

3003TRANSMONAGAS S.A., de los objetivos programados y sus correspondientes modificaciones, en algunos de ellas superaron lo programado, en otros alcanzaron lo programado y una no fue alcanzada. Contrario a lo establecido en los artículos 19 de la LOAP, 20 y 21 de las NGCI, lo que trajo como consecuencia, que se limite el cumplimiento de las metas programadas.

3004 Para los requerimientos de insumos y repuestos, se determinó que dicho ente desde el año 2018, no atiende requerimientos de insumos o repuestos del sector transporte, toda vez que la Gerencia de Proveeduría, encargada de dichos procedimientos, fue suprimida mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 26-01-2018.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusión

4101De la evaluación realizada a TRANSMONAGAS, S.A., se concluye que el instrumento denominado “Manual Descriptivo de Cargos”, no se encontraba

aprobado, ni adecuado a la estructura organizativa del ente, de igual forma, para el periodo evaluado, algunos objetivos fueron alcanzados, otros superados y unos no alcanzados y no atiende requerimientos de insumos o repuestos del sector transporte, durante el periodo evaluado.

4200 Recomendaciones

4201 Se insta a la Dirección de Talento Humano y máxima autoridad de TRANSMONAGAS, S.A.

a) Realizar modificaciones al Instrumento Denominado: “Manual Descriptivo de Cargos”, donde se establezcan el perfil, competencias y funciones principales inherentes a cada cargo; adecuado a la estructura organizativa vigente de TRANSMONAGAS, S.A, para ser implementado, una vez aprobado por la máxima autoridad mediante acto administrativo.

4202 Se insta a la Dirección de Planificación y máxima autoridad de TRANSMONAGAS, S.A.

a) En cuanto a los objetivos y metas programados, cuando existan productos que dependan de otras instituciones distintas a TRANSMONAGAS S.A, es decir, que dependan de un tercero, se recomienda que los mismos sean no cuantificables, toda vez que limitan el cumplimiento de las metas programadas.

4203 Se insta a la Dirección de Planificación y máxima autoridad de TRANSMONAGAS, S.A.

a) En cuanto a los objetivos y metas programados, cuando existan productos que dependan de otras instituciones distintas a TRANSMONAGAS S.A, es decir, que dependan de un tercero, se recomienda que los mismos sean no cuantificables, toda vez que limitan el cumplimiento de las metas programadas.

7

Resumen ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0002-2024

Servicio Autónomo de Aeropuerto del Estado Monagas (SAADEMO)
Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Proyecto Poa: 2024

Código de actuación: 01-05-01-AF-0002-2024

Tipo de actuación: Operativa

Identificación del ente: Servicio Autónomo de Aeropuertos del estado Monagas (SAADEMO)

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Evaluar la legalidad, exactitud y sinceridad de las operaciones administrativas, presupuestarias, financieras y técnicas establecidos por el SAADEMO, relacionados con los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; así como el manejo de inventario de bienes y cumplimiento de gestión, durante el ejercicio económico financiero 2023; verificar lo relativo a la organización, a los fines de evaluar la eficiencia y eficacia de sus operaciones y constatar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual; verificar la legalidad, sinceridad y exactitud de los recursos asignados y ejecutados; constatar la legalidad y sinceridad en los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; comprobar mediante inspección, la existencia y el estado actual de los bienes, cumplimiento de las metas físicas, obtención de los servicios prestados, sinceridad y exactitud de los gastos efectuados y verificar la legalidad y sinceridad en los procesos administrativos, establecidos para el manejo de inventario, relacionados con el registro, incorporación y desincorporación de los bienes adquiridos y constatar a través de inspección, las condiciones de operatividad, funcionamiento, ubicación, uso y estado de conservación de los bienes.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal, se orientó hacia la evaluación de la legalidad, exactitud y sinceridad de las operaciones administrativas, presupuestarias, financieras y técnicas establecidos por el SAADEMO, relacionados con los procesos de contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; así como el manejo de inventario de bienes y cumplimiento de gestión, durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2100 El SAADEMO, es un servicio desconcentrado sin personalidad jurídica y patrimonio propio, ente gubernamental a través del cual la gobernación ejerce la competencia exclusiva sobre la administración, mantenimiento y aprovechamiento de los aeropuertos de

uso comercial ubicados en el territorio del estado Monagas; adscrito al Instituto Autónomo Corporación para el Desarrollo Económico de las Empresas propiedad del estado Monagas.

3000 c. Observaciones derivada del análisis

3001 Por otra parte, el SAADEMO realizó el traslado de una partida presupuestaria sin la debida autorización de la dependencia competente, hecho contrario a lo establecido en el art. 24 de la LPIGP. Dicho hecho obedece a que el Departamento de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto del SAADEMO, no ejerció las acciones necesarias a los fines de obtener la autorización para efectuar las modificaciones presupuestarias. Trayendo como consecuencia que los procedimientos establecidos para el manejo del presupuesto, carezcan de los requisitos formales para su cumplimiento.

3002 La garantía de fiel cumplimiento requerida en uno de los contratos, fue suscrita con posterioridad a la formalización del mismo, hecho contrario a lo establecido en el art. 116 de la LCP y art. 38 de la LOCGRSNCF, situación que obedece a que las autoridades administrativas del SAADEMO no se aseguraron de que la referida garantía se haya constituido al suscribir el contrato. Trayendo como consecuencia, que no se contara oportunamente, con el instrumento jurídico para responder por las obligaciones asumidas por el contratista.

3003 Se constató que algunos locales comerciales y líneas aéreas carecían de instrumentos jurídicos que establecieran las condiciones y obligaciones. Contrario a lo establecido a los art. 1.133 y 1.579 del Código Civil venezolano y el art. 31 numeral 1 de las NGCI que señala, que las transacciones y operaciones financieras, presupuestarias contables y administrativas deben estar respaldadas con suficiente documentación justificativa. Situación que obedece a que las autoridades administrativas del SAADEMO, no elaboraron los instrumentos jurídicos que estipulen las condiciones y obligaciones entre las partes. Pudiendo ocasionar que el concesionario o arrendatario incumpla con las obligaciones o exigencias del concedente o ente contratante.

3004 El SAADEMO no aplicó ninguna de las modalidades de contratación, previstas en la normativa jurídica aplicable. Contrario a lo establecido en el art. 6, numeral 25 de la LCP. La situación antes expuesta, se originó por falta de planificación y control por parte del Departamento de Administración y Finanzas y la Comisión de Contrataciones como unidades contratantes, trayendo como consecuencia que se efectuaran compras, prestación de servicios y ejecución de obras, al margen de las leyes que rigen las contrataciones públicas.

3005 Algunas empresas contratadas, carecían del comprobante de inscripción en el RNC y de la documentación legal de las mismas. Contrario a lo establecidos en los arts. 47, 116 de la LCP y 8 de la LCCGERUABSOP. Lo antes planteado, obedece a que el Departamento de Administración y Finanzas, no exigió a los contratistas la documentación antes mencionada. Lo que trajo como consecuencia, que los procesos se llevaran a cabo al margen de las exigencias del ordenamiento jurídico.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusión

4101 De la evaluación realizada al SAADEMO, se concluye que realizó el traslado de una partida presupuestaria sin la debida autorización; la garantía de cumplimiento requerida en uno de los contratos, fue suscrita con posterioridad a la formalización; algunos locales comerciales y líneas aéreas, carecían de instrumentos jurídicos; no aplicó ninguna de las modalidades de selección de contratista; así mismo, algunas empresas carecían de comprobante de inscripción en el RNC y documentación legal.

4200 Recomendaciones

4201 Se insta a la máxima autoridad: a) Ejercer el control y seguimiento a los fines de que se elaboraren y formalicen los contratos de arrendamientos de locales comerciales y líneas aéreas.

4202 Se insta a los Departamento de Administración y Finanzas, y Departamento de Recaudación, Comercialización y Cobranzas: a) Exigir las garantías necesarias y suficientes, de ser el caso, antes de formalizar o suscribir los contratos, con el objeto de salvaguardar los recursos del Estado.

4203 Se insta al Departamento de Administración y Finanzas: a) Realizar las gestiones necesarias, a los fines de obtener la autorización por parte del ejecutivo regional, para efectuar las modificaciones presupuestarias, cuando el caso lo amerite. b) Conformar los expedientes de contratistas / proveedores con la documentación legal de la empresa y la inscripción en el RNC.

4204 Se insta a los Departamentos de Administración y Finanzas y Comisión de Contrataciones: a) Aplicar las modalidades de selección de contratista para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, tomando en consideración los supuestos cualitativos y cuantitativos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico que rige la materia de contrataciones públicas.

8

Informe de Fiscalización N.º 01-05-01-AF-0003-2024

Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo,
Hábitat y Vivienda del Estado Monagas (INFRAMONAGAS)

Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Proyecto Poa: 2024

Código de actuación: 01-05-01-AF-0003-2024

Tipo de actuación: Fiscalización

Identificación del ente: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA, ECOSOCIALISMO, HÁBITAT Y VIVIENDA DEL ESTADO MONAGAS (INFRAMONAGAS)

I. Aspectos preliminares

Origen

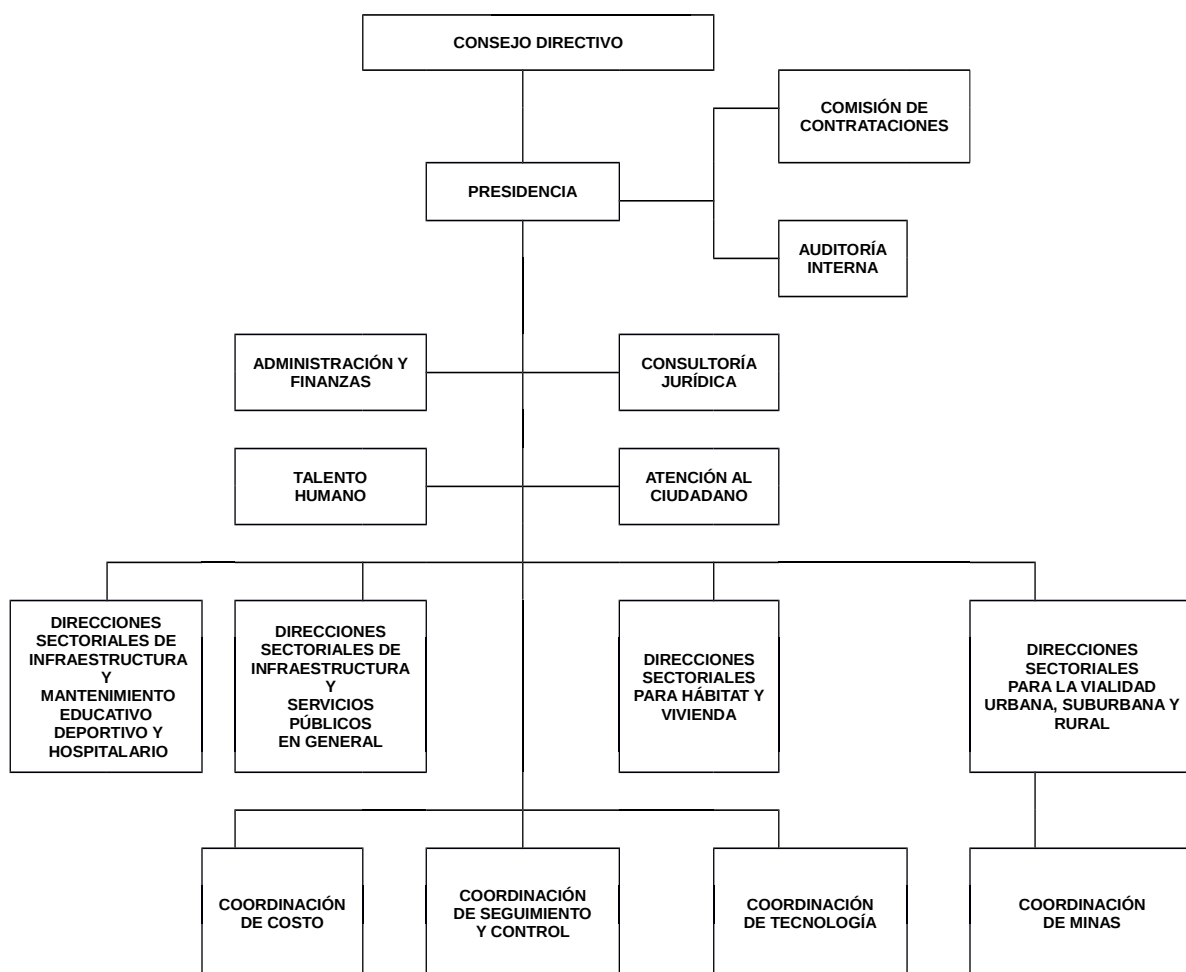
En cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada, de acuerdo a las instrucciones contenidas en oficio circular N.º DGCEM-23-07-00-13, de fecha 06-11-2023, emanado de la Contraloría General de la República, y las competencias que por Ley le han sido asignadas a la Contraloría del estado Monagas, se realizó actuación de fiscalización en el Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda del estado Monagas, en lo sucesivo INFRAMONAGAS, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el artículo 34 de la Ley de Contraloría del estado Monagas y con el objeto de robustecer y profundizar las gestiones de control fiscal, con el propósito de coadyuvar con el buen funcionamiento de la administración pública estatal.

Características del ente evaluado

INFRAMONAGAS, fue creado por ley con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del fisco estatal, con autonomía funcional, técnica, financiera, organizativa y operativa, adscrito a la Secretaría del Poder Popular para los sectores estratégicos, publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas N.º Extraordinario, de fecha 18-02-2015, la cual tuvo una reforma parcial, cuyo objeto es el diseño, formulación, planificación y ejecución de las actividades del Ejecutivo Estatal, en coordinación con el Ejecutivo Nacional y Municipal, cuando así corresponda, en materia de infraestructura y mantenimiento hospitalario, educativo, deportivo y demás servicios públicos generales, vialidad urbana, suburbana y rural, de circulación, tránsito y transporte terrestre, acuático y aéreo, siempre y cuando no estén reservados única y exclusivamente al Poder Nacional o Municipal; así como ejercer la tutela de la ejecución de planes, programas y proyectos que ejecute el órgano desconcentrado, con competencia en materia de hábitat y vivienda, el cual le está adscrito.

Igualmente, tutelar la planificación, formulación, ejecución y seguimiento de las políticas en materia de minería, dentro del ámbito de competencia estatal, que ejecute el órgano desconcentrado con competencia en materia de minerales no metálicos, el cual le está adscrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Reforma parcial de la Ley de creación del Instituto de Infraestructura, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda del estado Monagas, publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas, N.º Extraordinario de fecha 10-07-2018.

Es preciso resaltar que INFRAMONAGAS cuenta con una estructura organizativa, aprobada mediante Resolución IEHV-002-2015, publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas, Nº Extraordinario, de fecha 04-03-2015, conformada de la siguiente manera:



Misión: Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones en materia de infraestructura y mantenimiento (hospitalario, educativo, deportivo y

demás servicios públicos generales) vialidad, tránsito, transporte terrestre, acuático y aéreo, en aras de satisfacer las necesidades sociales que como estado corresponde.

Visión: Es ser un órgano rector en la construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura en todas las áreas urbanas, suburbanas y rurales del estado Monagas, proyectando su imagen como potencia de desarrollo integrado a la comunidad bajo criterios de excelencia, valores y principios, credibilidad y el compromiso en la construcción del nuevo estado.

II. Objetivo general

Evaluar los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos establecidos por INFRAMONAGAS, para la selección, contratación y ejecución física, de la obra: Reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares, financiada con recursos provenientes del Consejo Federal de Gobierno (CFG) a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), durante el ejercicio económico financiero 2023.

Objetivos Específicos

1. Verificar los procedimientos administrativos, presupuestarios y financieros establecidos por INFRAMONAGAS, para la recepción y manejo de los recursos transferidos por el Consejo Federal de Gobierno (CFG) a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), en atención a la obra objeto de estudio.
2. Verificar la legalidad y sinceridad de los procedimientos para la selección de contratistas, contratación y ejecución de la obra objeto de estudio.
3. Constatar mediante Inspección *In Situ*, la ejecución de la obra objeto de estudio.

III. Alcance

La Fiscalización estuvo dirigida hacia la evaluación selectiva de los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos establecidos por INFRAMONAGAS, para la selección, contratación y ejecución física de la obra: Reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, Parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la

localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares, realizada durante el ejercicio económico financiero 2023, financiada con recursos provenientes del Consejo Federal de Gobierno (CFG), a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

IV. Enfoque

De acuerdo con la facultad conferida a la Contraloría del Estado Monagas, prevista en el artículo 46 de la Ley que rige su funcionamiento, la presente fiscalización se orientó hacia la verificación de las operaciones administrativas y técnicas establecidas por INFRAMONAGAS.

V. Métodos, procedimientos y técnicas

Para el logro de los objetivos planteados y en atención a las Normas Generales de Auditoría de Estado, dictadas por la Contraloría General de la República y las Normas de Auditoría de Aceptación General, se aplicaran los procedimientos y técnicas siguientes:

- Entrevistas con las distintas autoridades y funcionarios involucrados en los procesos a evaluar.
- Solicitud, revisión, validación y análisis de la información solicitada.
- Evaluación de los soportes documentales que respaldan las operaciones.
- Inspección *In Situ*.
- Cuestionario de control interno.
- Levantamiento de actas fiscales.

VI. Observaciones derivadas de la fiscalización

Es preciso resaltar, que el Estado Mayor del Agua del estado Monagas, elaboró el Proyecto: Sustitución de 366 ml de tubería de acero diam. 48” de espesor 12 mm en la aducción Amana – Maturín, ubicado en el Bajo de Pirital del municipio Ezequiel Zamora, estado monagas, el cual tuvo como objeto principal, recuperar el caudal y carga dinámica que se perdía a través de las fisuras, mediante el reemplazo de 366 ml. de tuberías que se encontraban en mal estado; dicho proyecto fue presentado al Gobernador del estado Monagas en fecha 15-02-2022. Cabe destacar que la fiscalización se realizó a la III etapa del referido proyecto, cuyo objeto es el reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares, la cual fue ejecutada por

INFRAMONAGAS.

Con relación procedimientos administrativos, presupuestarios y financieros establecidos por INFRAMONAGAS

- a. La asignación de los recursos presupuestarios para la ejecución de la obra: Reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares, fueron provenientes del Consejo Federal de Gobierno (C.F.G), a través del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I), por un monto de Bs. 3.000.000, según lo refleja la ficha del proyecto PI-2023-C-13-E-353-00040007 de fecha 08-08-2023.
- b. En tal sentido, el Ejecutivo Regional, mediante Decreto OOG-0113 de fecha 18-08-2023, le asignó a INFRAMONAGAS, el monto de Bs. 3.000.000, para la ejecución de la III etapa de la referida obra.
- c. Los recursos financieros fueron ejecutados por INFRAMONAGAS mediante la cuenta corriente Nro. 0102-0610-35-0000128610, del Banco de Venezuela.

Con relación a la legalidad y sinceridad de los procedimientos para la selección de contratistas, contratación y ejecución de la obra objeto de estudio

Selección

- Para la selección de contratista la modalidad aplicada, fue la contratación directa con acto motivado, sustentado en el artículo 101 numerales 4 y 9, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, donde el numeral 4 hace referencia a la emergencia comprobada, que son hechos o circunstancias sobrevenidas que tienen como consecuencia la amenaza de paralización total o parcial de las actividades, o del desarrollo de las competencias del contratante y el 9 cuando se trate de contratación de obra, bienes o servicios, requerido para el restablecimiento inmediato o continuidad de los servicios públicos que hayan sido objeto de interrupción o fallas; siendo en este caso, la continuidad del remplazo de tubería de agua potable en la red principal de abastecimiento de la línea de aducción Amana - Maturín, el cual es un servicio público de gran importancia para satisfacer las necesidades de la colectividad.
- En este sentido, la Comisión de Contrataciones actuó como unidad contratante en el procedimiento para la selección de contratista, a través de la modalidad

de CONTRATACIÓN DIRECTA a favor de la empresa INVERSIONES CMS KATAR, C.A.

- Por otra parte, se constató que la empresa beneficiada con la adjudicación INVERSIONES CMS KATAR, C.A, cuenta con el comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.

Formalización

- INFRAMONAGAS, suscribió con la empresa INVERSIONES CMS KATAR, C.A, Contrato N.º CD-018-INFRAMONAGAS-DIP-FCI-2023 en fecha 18-08-2023, por un monto de Bs. 2.999.998,94, para ejecutar la obra: Reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares.
- Por otra parte, INFRAMONAGAS para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista, estableció en la cláusula séptima del referido Contrato, la retención del 10% sobre los pagos que se realicen, como garantía de fiel cumplimiento, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, en la cláusula octava se estableció el compromiso de responsabilidad social, toda vez que el monto de la contratación, incluido los tributos, superaba las 2.500 U.C.A.U., el cual fue del tres por ciento (3%) del monto del contrato.

Ejecución

- Para la ejecución de la obra objeto de estudio, el ente contratante, además del documento principal contrato N.º CD-018-INFRAMONAGAS-DISP-FCI-2023, emitió órdenes de compra y servicio, a favor de la empresa INVERSIONES CMS KATAR, C.A, utilizadas también como instrumentos jurídicos para la contratación (Ver Cuadro N.º 1); siendo que con la suscripción del referido contrato era suficiente para su regulación, tal como lo establece el artículo 6 numeral 32 de la Ley de Contrataciones Públicas, a saber: “Contrato: instrumento jurídico que regula la ejecución de una obra, prestación de un servicio o suministro de bienes, incluidas las órdenes de compra u órdenes de servicio que se podrán utilizar para la adquisición de bienes o presentación de servicio (...)”. Adicionalmente, el numeral 13 del

artículo 6 *Ejundem*, define la obra como “la construcción, rehabilitación, remodelación, restauración, ampliación, reparación total o parcial de edificaciones, infraestructuras para servicios básicos, vialidad, plantas o complejo de plantas, preparación, adecuación de áreas de trabajos. No constituye obras, el sólo mantenimiento de edificaciones”.

CUADRO N.º 1
INSTRUMENTOS JURÍDICOS UTILIZADOS

OBJETO	CONTRATO		ORDEN DE COMPRA		ORDEN DE SERVICIO	
	N.º / FECHA	MONTO Bs.	N.º / FECHA	MONTO Bs.	N.º / FECHA	MONTO Bs.
Reemplazo de tubería de acero diámetro 48” en la red principal de abastecimiento de agua potable, línea de aducción Amana - Maturín, parroquia el Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, III etapa, en el tramo comprendido entre la localidad de Bajos del Tejero y la finca Los Pallares. FCI año 2023.	CD-018-INFRAMONAGAS-DISP-FCI-2023 / 18-08-2023	2.999.998,94	OC000018 / 21-08-2023	2.054.400,86	OS000004 / 21-08-2023	945.598,08

Fuente: Información derivada del Contrato N.º CD-018-INFRAMONAGAS-DIP-FCI-2023, órdenes de compras, servicios, suministradas por el presidente de INFRAMONAGAS, mediante oficios Nros. INFRAMONAGAS-DP-063-2024, INFRAMONAGAS-DP-065-2024, ambos de fecha 28-08-2024.

- En cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes y los controles establecidos por el ente contratante, se verificó lo siguiente:
 - La obra inicio en el lapso establecido en el contrato, según acta de inicio de fecha 18-08-2023.
 - De igual forma, culminó dentro del lapso establecido, según acta de terminación de fecha 21-08-2023.
 - El ingeniero inspector designado elaboró el informe de inspección.
 - La empresa contratista cumplió con el Compromiso de Responsabilidad Social (Ver Cuadro N.º 2). Cabe señalar que el monto retenido por concepto del referido compromiso, fueron transferidos al Fondo de Asistencia Social del estado Monagas (FASMONAGAS).
 - Los pagos efectuados a la empresa contratista, debieron estar respaldados con instrumentos avalados o conformados por el ingeniero inspector designado, tales como: formularios para el pago o valuaciones, cálculos métricos, entre otros, donde se reflejara la cantidad de obra ejecutada en

un periodo determinado, en señal de conformidad, según lo establecido en los artículo 141, 142 de la Ley de Contrataciones Públicas.

- Finiquito de la obra, liberación de garantía de fiel cumplimiento (Ver Cuadro N°3).
- Cierre administrativo del contrato.
- Evaluación de desempeño.

**CUADRO N° 2
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

N.º	ORDEN DE PAGO					TRANSFERENCIA FASMONAGAS	
	NUMERO	FECHA	MONTO BRUTO Bs.	MONTO NETO Bs.	RETENCIÓN (3%) Bs.	NÚMERO	MONTO Bs.
1	00000032	21-08-2023	2.054.400,86	1.771.035,22	53.131,06	49691418	77.586,18
2	00000031	21-08-2023	945.598,08	815.170,76	24.455,12		
TOTAL Bs.			2.999.998,94	2.586.205,98	77.586,18		

Fuente: Información derivada de las órdenes de pagos, suministradas por el presidente de INFRAMONAGAS, mediante oficio N.º INFRAMONAGAS-DP-063-2024 de fecha 28-08-2024.

**CUADRO N° 3
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

N.º	ORDEN DE PAGO					LIBERACIÓN (10%) Bs.	
	NÚMERO	FECHA	MONTO BRUTO Bs.	MONTO NETO Bs.	RETENCIÓN (10%) Bs.	TRANSFERENCIA BANCARIA N.º	MONTO Bs.
1	00000032	21-08-2023	2.054.400,86	1.771.035,22	177.103,52	11860165	81.517,08
2	00000031	21-08-2023	945.598,08	815.170,76	81.517,08	11860049	177.103,52
TOTAL Bs.			2.999.998,94	2.586.205,98	258.620,60	TOTAL Bs.	258.620,60

Fuente: Información derivada de las órdenes de pago, finiquito y recibos de pago, suministrados por el presidente de INFRAMONAGAS, mediante oficios nros: INFRAMONAGAS-DP-063-2024 y INFRAMONAGAS-DP-06-2024, ambos de fecha 28-08-2023.

- Por otra parte, se constató que INFRAMONAGAS conformó el expediente de contratación de la obra objeto de estudio, el cual contenía la siguiente documentación:
 - Requerimiento de la unidad usuaria.
 - Autorización de la máxima autoridad para el inicio del procedimiento de contratación, de fecha 18-08-2023.
 - Acto motivado, de fecha 18-08-2023.
 - Invitación a los participantes, de fecha 18-08-2023.

- Acta de recepción de y apertura de oferta económica, de fecha 18-08-2023.
- Registro mercantil de la empresa adjudicada.
- Informe de análisis y recomendaciones, de fecha 18-08-2023.
- Documento de adjudicación, de fecha 18-08-2023.
- Contrato de fecha 18-08-2023.
- Presupuesto, órdenes de compra y de servicio, todos de fecha 21-08-2023.
- Cronogramas de ejecución, de desembolso y curva de inversión.
- Designación del ingeniero inspector de la obra, de fecha 18-08-2023.
- Acta de inicio de obra, de fecha 18-08-2023.
- Acta de terminación, de fecha 21-08-2023.
- Acta de recepción provisional, de fecha 21-08-2023.
- Acta de recepción definitiva de fecha, de fecha 21-08-2023.
- Informe de inspección.
- Nota de entrega, de fecha 21-08-2023.
- Facturas, ambas de fecha 21-08-2023.
- Órdenes de pagos, ambas de fecha 21-08-2023.
- Finiquito, de fecha 21-08-2023.
- Liberación de garantía, de fecha 21-08-2023.
- Evaluación de actuación de desempeño, de fecha 30-04-2024.

Con el fin de constatar la ejecución de la obra objeto de estudio, se realizó inspección *In Situ*

Acta de Inspección N.º CEM-01-05-280-2024-1 de fecha 09-09-2024

- En la localidad Bajos del Tejero, entrada de Casupal entre la finca “Los

Rocío”, paso del Río Amana y la finca “Los Pallares”, del municipio Ezequiel Zamora del estado Monagas, se observó el reemplazo de la tubería de acero de diámetro 48”, en diferentes tramos, con una longitud aproximada de 72 ml.



FOTO N.º 1



FOTO N.º 2

- Se observó tuberías de longitud de 6 ml cada una, las cuales estaban recubiertas en su exterior con pintura de fondo anticorrosivo.



FOTO N.º 3



FOTO N.º 4

- Refuerzos de juntas con soldaduras, las cuales estaban impermeabilizadas.



FOTO N.º 5



FOTO N.º 6

- Tubería colocada en el paso del Río Amana.



FOTO N.º 7



FOTO N.º 8

- Así mismo, se observó que otro tramo de la tubería se encontraba sobre la superficie del terreno y otro debajo de la superficie.



FOTO N.º 9



FOTO N.º 10

RECOMENDACIONES

- Establecer en el documento principal de la contratación, el lapso de garantía necesaria para determinar si la obra no presenta defectos, y si sus instalaciones, equipos y servicios funcionan correctamente, el cual comenzará a contar a partir de la fecha del acta de terminación; con la finalidad de que el contratista responda dentro de ese lapso, por cualquier falla o defecto relacionado con la obra.
- En la ejecución de obras, elaborar únicamente el instrumento jurídico (contrato de obra), que contemple las condiciones y obligaciones que regulen la contratación, acompañado de la documentación técnica, tales como: presupuesto, análisis de precios unitarios, memoria descriptiva, cronogramas de ejecución, desembolso e inversión, entre otros.
- En las contrataciones para la ejecución de obras, establecer los formularios o valuaciones, donde se reflejen las cantidades de obras ejecutadas en un periodo determinado, a los fines de que el ingeniero inspector designado, verifique y de su conformidad para proceder al pago.

Atentamente,

Abg. Rita Carolina Rondón

Directora de Control de la Administración Descentralizada
Resolución N.º 113-2014 de fecha 16 de mayo de 2014

9

Resumen ejecutivo N.º 01-05-01-AF-0004-2024

Instituto Único para la Salud del estado Monagas (INSAMONAGAS)

Ejercicio económico financiero 2023

Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Proyecto Poa: 2024

Código de actuación: 01-05-01-AF-0004-2024

Tipo de actuación: Operativa

Identificación del ente: Instituto Único para la Salud del estado Monagas (INSAMONAGAS)

1000 a. Aspectos preliminares

1200 Objetivo general y específicos

1201 Evaluar las áreas organizativas, administrativas; así como la recepción y destino de medicinas, material y equipos médicos, para la prestación del servicio de salud, llevadas a cabo por INSAMONAGAS, durante el ejercicio económico financiero 2023. Así mismo, verificar los aspectos organizativos, a los fines de evaluar el sistema de control interno, además de constatar los procedimientos administrativos, implementados para su funcionamiento y determinar la solicitud, recepción y distribución de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos, para el sector salud.

1300 Alcance

1301 La actuación fiscal, se orientó hacia la evaluación de las áreas organizativas, administrativas; así como la recepción y destino de medicinas, material y equipos médicos, para la prestación del servicio de salud, llevadas a cabo por INSAMONAGAS, durante el ejercicio económico financiero 2023.

2000 b. Características generales

2100 INSAMONAGAS, tiene por objeto desarrollar políticas de atención en salud pública que garanticen los principios de universalidad, oportunidad, equidad, gratuidad, solidaridad integración social y accesibilidad a los servicios de salud tanto en la red hospitalaria como en la red ambulatoria, promoviendo el derecho a la salud legalmente constituido. proporcionar servicios públicos de salud integral en los tres niveles de atención, administrar los recursos financieros públicos asignados para su operatividad a través de sistemas de distribución, seguimiento y control, administrar el talento humano

a través de acciones organizacionales y estrategias de acompañamiento y evaluación, vigilancia y custodia de bienes, instalaciones y equipos de las diferentes dependencias.

3000 c. Observaciones derivada del análisis

3001 INSAMONAGAS, para el periodo evaluado no contaba con manual de normas y procedimientos, que regulen las áreas administrativas, y operativas del referido instituto. Hecho contrario al artículo 34, numerales 1 de las NGCI, que establece que el control interno de un órgano o ente debe ser organizado a nivel jerárquico, así como la aprobación de manuales por parte de la máxima autoridad, además de que las instituciones deben de contar con un manual organizacional que contemple los procedimientos administrativos a través de los cuales se canalizan la actividades operativas, lo que trae como consecuencia, que los procedimientos administrativos se ejecuten a discrecionalidad y no dispongan de un instrumento que contemplen los pasos, actividades y responsables de cada área, a fin de establecer los parámetros propios del instituto.

3002 INSAMONAGAS, para regular las funciones inherentes, exigencias y responsabilidades de cargos, se rige por el manual descriptivo de cargos de carrera por competencias del sector salud, series asistenciales y administrativas, aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, en atención a lo establecido en el artículo 34 numeral 3 de las NGCI.

3003 INSAMONAGAS, durante el periodo evaluado no recibió recursos financieros, debido a que el Ejecutivo Regional desde el año 2022, estableció una política de gastos, respecto a los recursos para gastos de funcionamiento de la Gobernación del estado Monagas y en general de la administración pública estatal, procedente del situado constitucional y créditos adicionales, fusionando y centralizando tales recursos presupuestarios, según Acta de Sección Extraordinaria, publicada en Gaceta Oficial del estado Monagas, N° Ordinario, de fecha 24-02-2022.

3004 INSAMONAGAS, contaba con una Coordinación de Almacén en el depósito de Proveeduría Regional de Salud del estado Monagas, donde se lleva la administración y resguardo de medicinas, material médico quirúrgicos y equipos médicos. De conformidad con lo establecido en el art. 21, de las Normas y Reglas Internas de la estructura organizativa y funcional del Instituto Único para la Salud del estado Monagas.

3005 El Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través de los distintos almacenes robotizados de Miranda Jipana, Anzoátegui Paye, Aragua Puranga, Consalud, entre otros, dotó de medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos, a los distintos centros de salud del estado Monagas, De conformidad con los artículos 83 y 84 de la CRBV.

3006 Los centros de salud en el estado Monagas se encontraban categorizados por las siguientes redes: Hospitalaria, ambulatoria especializada y comunal, clasificadas desde la tipo I hasta la tipo IV, conformadas por un total de 661 centros de salud, ubicados en los diferentes municipios que conforman el estado Monagas.

3007 INSAMONAGAS, contó con una sala situacional para dar respuesta al programa social denominado “1x10 del Buen Gobierno”, a través del cual fueron atendidas personas, según la necesidad.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusión

4101 De la evaluación realizada, se concluye que INSAMONAGAS, se rige por el Manual Descriptivo de Cargos de Carrera por Competencias del Sector Salud, Series Asistenciales y Administrativas y Manual Descriptivo de Puestos de Trabajo de los Obreros de la Administración Pública Nacional. No obstante, no cuenta con manual de normas y procedimientos, que regulen las áreas administrativas, y operativas del referido instituto. Por otra parte, el referido instituto no recibió recursos financieros, debido a Política de Gastos, establecida por el Ejecutivo Regional. Por otra parte, los centros de salud en el estado Monagas se encontraban categorizados por redes: Hospitalaria, ambulatoria especializada y comunal; así mismo, contó con una sala situacional denominada: “1x10 del Buen Gobierno” y Coordinación de Almacén.

4200 Recomendaciones

4201 Se insta a la Coordinación de Planificación y máxima autoridad de INSAMONAGAS a: a) Elaborar el manual de normas y procedimientos para las distintas áreas administrativas con el fin de establecer la funcionabilidad organizacional, los pasos, actividades y responsables de cada área donde se rija el funcionamiento de los procesos y operaciones administrativas; así como, Formalizar la aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad, para su posterior implementación.

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSO DE ORGANISMOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL POR LA CONTRALORÍA ESTADAL

ENTES Y ORGANISMOS		CANTIDAD
GOBERNACIONES		1
PROCURADURÍAS		1
SERVICIOS AUTÓNOMOS		5
CONSEJOS LEGISLATIVOS		1
INSTITUTO AUTÓNOMOS		9
FUNDACIONES		3
EMPRESAS ESTADALES		7
SOCIEDADES		2
CORPORACIONES		2
(Coordinación de Registro Único del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales)	CONSEJOS COMUNALES	1.353
	COMUNAS	129

ANEXO 2

MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS Y UTILIZADOS POR LA CONTRALORÍA ESTADAL

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
Instructivo para la Elaboración de Manuales Administrativos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 003.2024. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 19/11/2024	Establecer las normas y procedimientos a seguir para la elaboración, modificación y actualización de los manuales de normas y procedimientos, descriptivos de clase de cargos, organización así como de usuarios de sistemas, que sean solicitados por las dependencias que forman parte de la Contraloría del estado Monagas.
Instructivo para la Elaboración de Instructivos Administrativos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 002.2024. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 19/11/2024	Establecer las normas y procedimientos a seguir para la elaboración, modificación y actualización de los instructivos administrativos que sean solicitados por las dependencias que forman parte de la Contraloría del estado Monagas.
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 006-2023. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 12/12/2023	Establecer los principales procedimientos administrativos que deben ser llevados y las normas que deben cumplir los funcionarios adscritos a la Dirección de Recursos Humanos. Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento de la Dirección de Recursos Humanos y de los actos administrativos que realiza. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en la dependencia. Mejorar el desempeño del órgano contralor a través de su recurso humano Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 005-2023. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 06/12/2023	Documentar los procedimientos administrativos y técnicos (control de gestión, normalización y procedimientos, aplicaciones informáticas, soporte técnico, servidores y redes), precisando la responsabilidad operativa del personal involucrado en su ejecución; flujogramas, formularios, modelos e instructivos, así como las normas que debe cumplir en cada procedimiento de la Dirección Técnica. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección Técnica. Optimizar el talento humano, recursos tecnológicos, tiempo y materiales.
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Presupuesto	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 004-2023. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 06/12/2023	Describir en forma clara y sencilla, las normas y procedimientos llevados a cabo por la Dirección de Administración y Presupuesto, permitiendo de esta manera ejecutar, controlar y evaluar todo lo referente al presupuesto, como una herramienta fundamental para la previsión presupuestaria y el análisis de resultados así como la responsabilidad operativa del personal involucrado en su ejecución, flujogramas y normas que debe cumplir esta dirección. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección de Administración y Presupuesto. Garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos (humano, tecnológico, tiempo y materiales).
Manual de Normas y Procedimientos de la Asistencia al Despacho	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 002-2023. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 12/06/2023	Describir los principales procedimientos administrativos, así como también, los registros que deben ser llevados y las normas que deben cumplir los funcionarios adscritos a la Asistencia al Despacho. Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Sensibilizar a los funcionarios, sobre la importancia del acervo documental y crear el sentido de responsabilidad en el manejo de los documentos.

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
		Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento de la Asistencia al Despacho y de los actos administrativos que realiza. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en cada dependencia. Mejorar el desempeño del órgano contralor a través de su recurso humano. Unificar la elaboración, envío, recepción, archivo (físico-digital) y distribución de la correspondencia externa e interna, con absoluta responsabilidad y confiabilidad basándonos en un control permanente. Aplicar normas sobre la conservación, localización, retención, transferencia, duplicación, eliminación de documentos de acuerdo con su importancia, utilización y consulta. Orientar, concientizar y responsabilizar al talento humano de las diferentes dependencias sobre la importancia de la adecuada elaboración, trámite y conservación de los documentos. Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.
Manual de Normas y Procedimientos para la Determinación de Responsabilidad Administrativa y Formulación de Reparos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 006-2022. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 15/12/2022	Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en la dependencia. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección de Determinación de Responsabilidades. Proporcionar el mejor aprovechamiento del talento humano, tecnológicos, tiempos y materiales.
Manual de Normas y Procedimientos para la Imposición de la Multa Prevista en el artículo 94 de la LOCGRSNCF, en concordancia con el artículo 78 de la LCEM	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 005-2022. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 16/09/2022	Desarrollar los aspectos normativos y procedimentales que regulen el proceso para la determinación de responsabilidades administrativas tendente a la imposición de multas, describiendo en forma sistemática y secuencial cada una de las actividades que deben realizarse durante las distintas fases de dicho proceso. Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento del área y de los actos administrativos que realiza. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en cada dependencia. Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.
Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Potestad Investigativa	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 003-2022. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 20/06/2022	Establecer las normas y el procedimiento para el ejercicio de la potestad investigativa por los funcionarios adscritos a las direcciones de control de este órgano de control fiscal. Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario el acceso fácil a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento de las direcciones de control y de los actos administrativos que realizan. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en las dependencias de control. Mejorar el desempeño del órgano contralor a través de su recurso humano. Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
Instructivo para la codificación del sistema de control interno de la Contraloría del estado Monagas con énfasis en los módulos planificación fiscal, control de documentos y denuncias del Sistema Integral Administrativo de Contralorías de Estado (SIACE)	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 002-2022. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 28/03/2022	Establecer los lineamientos generales para la correcta codificación de identificación de la información de gestión de correspondencia institucional y cualquier otra que sea de interés para la consecución de los objetivos de este órgano de control fiscal.
Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Despacho del Subcontralor (a)	Aprobado Resolución Organizativa N.º 004-2021. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 28/09/2021	Documentar los procedimientos administrativos, precisando la responsabilidad operativa del personal involucrado en su ejecución. Los flujogramas, registros de calidad: formularios, así como las normas que debe cumplir el Despacho del Subcontralor(a) en la ejecución de sus funciones. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación al Despacho del Subcontralor(a). Proporcionar el mejor aprovechamiento del talento humano, recursos tecnológicos, tiempo y materiales.
Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 002-2021. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 15/04/2021	Establecer las normas y los procedimientos para el desarrollo de las actividades concernientes al área de prensa y relaciones institucionales.
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 012-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 02/12/2019	Desarrollar los aspectos normativos y procedimentales que regulen el proceso de auditoría, describiendo en forma sistemática y secuencial cada una de las actividades que deben realizarse durante las distintas fases de dicho proceso.
Instructivo del Instrumento de Valoración del Desarrollo, Destreza, Análisis y Cumplimiento del Talento Humano de la Contraloría del estado Monagas	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 011-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 29/11/2019	Brindar a la Contraloría del estado Monagas apoyo necesario para el logro de la práctica efectiva del instrumento.
Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Trimestral	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 008-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 27/09/2019	Proporcionar una herramienta de trabajo aplicable a la División de Planificación, Organización y Desarrollo, adscrita a la Dirección Técnica, presentando la estructura, formato, tipología y otras características que se deben aplicar en la elaboración del informe de gestión trimestral.
Manual Descriptivo de Clases de Cargos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 007-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 20/09/2019.	Documentar las políticas del sistema de cargos; la estructura de cargos; las descripciones de cargo de cada dependencia que conforma la estructura organizativa de la Contraloría del Estado.

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
Instructivo para el Formulario Registro de Información del Cargo (RIC) – Directivos, Jefes de División y Coordinador de Transporte, Seguridad y Mantenimiento	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 005-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 27/06/2019	Informar a la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del estado Monagas las actividades y tareas que conlleve el desempeño de un cargo, a los efectos de mantener actualizado el sistema de clasificación de cargos, así como para establecer las necesidades de personal de cada dependencia administrativa y estrategias de capacitación.
Instructivo para el Formulario Registro de Información del Cargo (RIC) – Funcionario	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 004-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 27/06/2019	Informar a la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del estado Monagas la información correspondiente a los deberes y tareas de un cargo y las habilidades y destrezas individuales en su desempeño, a los efectos de mantener actualizado el sistema de registro y clasificación de cargos, así como para establecer las necesidades de personal de cada dependencia administrativa, estrategias de capacitación y otros aspectos conexos.
Instructivo del Instrumento de Autoevaluación para el Personal Empleado (Técnico-Fiscal y Administrativo) de la Contraloría del estado Monagas	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 003-2019. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 20/03/2019	Evaluar a todo el personal que labora en la Contraloría del estado Monagas bajo los criterios de objetividad, honradez, ecuanimidad e imparcialidad.
Políticas para el Uso Adecuado de los Equipos Informáticos	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 025-2018. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 20/12/2018	Establecer lineamientos y normativas que regulen el uso adecuado de los equipos tecnológicos por el funcionario que labora dentro de la Contraloría del estado Monagas.
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídicos	Aprobado Según Resolución Organizativa N.º 024-2018. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 06/12/2018	Actuar como unidad central de asesoría jurídica e intervendrá en todos los asuntos que en materia jurídica que correspondan a la Contraloría del Estado, conforme a lo cual emitirá dictámenes. Evacuar las consultas y realizar los estudios jurídicos que le sean solicitado internamente por el contralor del Estado o por las direcciones que conforman este órgano, con apego al marco Constitucional y Legal vigente. Vigilar que exista uniformidad en los criterios jurídicos respecto a determinadas materias de interpretación normativa a efectos de ajustarla a las previsiones legales que regulan las relaciones del Estado como a los particulares. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección de Servicio Jurídicos. Proporcionar el mejor aprovechamiento del talento humano, tecnológicos, tiempo y materiales.
Instructivo para la Contratación, Renovación y Modificación de la Póliza en el Ramo de Fidelidad de Empleados	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 021-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 18/10/2018	Establecer los lineamientos para la contratación, renovación y modificación de la póliza en el ramo de fidelidad de los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos público o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos de la Contraloría del estado Monagas, que garanticen en forma suficiente una indemnización para responder de las cantidades y bienes que manejen y de los perjuicios que causen al patrimonio público.

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario.	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 019-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 25/09/2018	Documentar los procedimientos administrativos (recepción y trámites de las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias, cronograma de actividades, jornada de capacitación y declaración jurada de patrimonio. Precizando la responsabilidad operativa del personal involucrado en su ejecución. Los flujogramas, registros de calidad: formularios, modelos e instructivos), así como las normas que debe cumplir la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario. Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación a la Dirección de Atención Ciudadano y Control Comunitario. Proporcionar el mejor aprovechamiento del talento humano, tecnológicos, tiempo y materiales.
Instructivo para la Elaboración del Acta de Entrega – Recepción	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 016-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 25/09/2018	Informar a los funcionarios encargados de cada área operativa de este órgano de control, los procedimientos establecidos para la elaboración del acta de entrega - recepción, con la finalidad de que este proceso se lleve a cabo de manera ordenada y unificada, así como también lograr que la entrega - recepción de las unidades administrativas sea transparente y oportuna.
Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Mensual	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 018-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 25/09/2018	Proporcionar a las dependencias, divisiones, coordinaciones y unidades adscritas a la Contraloría del estado Monagas, las normas y lineamientos para elaborar el informe de gestión mensual, que deberá ser presentado por el contralor del Estado ante la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con la normativa legal vigente.
Manual de Organización de la Contraloría del estado Monagas	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 014-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 19/09/2018	Documentar la filosofía de gestión, la estructura organizativa, las políticas y normas referidas a su funcionamiento, el mapa de procesos, así como el propósito, funciones y caracterizaciones de cada una de las dependencias de la Contraloría del estado Monagas.
Políticas para la administración del Servicio de Correo Electrónico	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 002-2018. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 12/03/2018	Proporcionar las políticas y lineamientos que regulen la administración, configuración y funcionamiento del servicio de correo electrónico institucional en la Contraloría del estado Monagas.
Manual de Normas y Procedimientos de las Direcciones de Control	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 004-2017. Publicada G.O.E.M. N.º Ext. del 20/06/2017	Establecer las normas y el procedimiento para el desarrollo de las actuaciones fiscales que se generen de las actividades administrativas. Describir los principales procedimientos administrativos que deben ser llevados y las normas que deben cumplir los funcionarios adscritos a las direcciones de control. Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento de las direcciones de control. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en las dependencias de control. Mejorar el desempeño del órgano contralor a través de su recurso humano. Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.

DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	OBJETIVO
Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Auditoría de Estado	Aprobado según resolución Organizativa N.º 005-2016. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 05/09/2016	Desarrollar los aspectos normativos y procedimentales que regulen el proceso de auditoría, describiendo en forma sistemática y secuencial cada una de las actividades que deben realizarse durante las distintas fases de dicho proceso. Establecer los criterios que regirán los procedimientos básicos que orientan las actividades. Presentar una herramienta de trabajo operativa, que permita al usuario acceder fácilmente a la información requerida, de tal manera que pueda formarse una visión amplia y clara del funcionamiento del área y de los actos administrativos que realiza. Servir de instrumento de control interno para la evaluación de los procedimientos que se llevan en cada dependencia. Promover los mecanismos necesarios para evitar pérdida de tiempo y esfuerzo, en el desarrollo de las actividades y en el manejo de la información, a través de un modelo metodológico que responda a criterios de eficiencia.
Instructivo para la codificación de la estructura y contenido de los Informes de las Actuaciones de Control	Aprobado según Resolución Organizativa N.º 015-2015. Publicada en G.O.E.M. N.º Ext. del 17/11/2015	Proporcionar la codificación correspondiente para los informes de las actuaciones de control.

ANEXO 3

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESTADAL

DENOMINACIÓN	FUNCIONALIDAD
Sistema Integral Administrativo de Contralorías de Estado (SIACE) Software Libre (Desarrollado en PHP, Base de Datos MySql).	Permite controlar y registrar la gestión de todas las dependencias del organismo para facilitar y automatizar los procedimientos efectuados en cada una de ellas.
INTRANET CEM	Permite una transmisión más oportuna de la información y comunicación de los funcionarios públicos que hacen vida en este órgano de control fiscal, abarca desde la información condensada referente a la estructura organizacional de las dependencias y de los empleados adscritos, los aspectos noticiosos más relevantes en cuanto al control de gestión, los archivos y documentos de uso común entre las diferentes dependencias para su adecuado uso y distribución, un chat interactivo para la comunicación interna oportuna de los funcionarios y un reproductor musical para la ejecución y desarrollo ameno de las funciones de los trabajadores de este órgano de control.

ANEXO 4

ACTIVIDADES DE CONTROL PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA

TIPOS	CANTIDAD
ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL	207
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10
ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA POTESTAD INVESTIGATIVA	1
TOTAL:	218

ANEXO 5

INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTESTAD INVESTIGATIVA DE LA CONTRALORÍA ESTADAL

POTESTAD INVESTIGATIVA	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
INICIADAS EN TRÁMITE:	1	0
Fase de notificación	0	0
Fase de prueba	1	0
Fase de informe de resultados	0	1
CONCLUIDAS	0	1
TOTAL INICIADAS EN TRÁMITE Y CONCLUIDAS	1	1

ANEXO 6

EXPEDIENTES REMITIDOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 97 DE LA LOCGRSNCF Y 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO

N.º DE OFICIO Y FECHA CON QUE SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE A LA CGR	ÓRGANO O ENTE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS	FUNCIONARIO DE ALTO NIVEL PRESUNTAMENTE INVOLUCRADO	CARGO QUE OSTENTABA PARA LA FECHA DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS	CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA
Este tipo de información no se generó durante el año 2024				

ANEXO 7

EXPEDIENTES REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL

ÓRGANO O ENTE	MOTIVACIÓN	AÑO	OFICIO DE REMISIÓN	
			NÚMERO	FECHA
Este tipo de información no se generó durante el año 2024				

ANEXO N 8

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN LO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.
Este tipo de información no se generó durante el año 2024			

ANEXO N 9

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DESTINATARIAS DE REPAROS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.
Este tipo de información no se generó durante el año 2024			

ANEXO N 10

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS ARTÍCULO 94 LOCGRSNCF

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.
Este tipo de información no se generó durante el año 2024			

ANEXO 11

NÚMERO DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, OBREROS Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA ESTADAL

DENOMINACIONES	N.º DE TRABAJADORES	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL (Profesión y Cargo)	
PERSONAL FIJO			
Alto Nivel (1)	1	Lcdo. en Gerencia de Recursos Humanos / Abogado	Contralor provisional
Directivos (8)	4	Abogado(a)	Director de Control de la Administración Descentralizada Director de Determinación de Responsabilidades Director de Atención al Ciudadano y Control Comunitario Director de Servicios Jurídicos
	1	Ing. de Sistemas	Director Técnico
	3	Lcdo(a) en Administración	Subcontralora Directora de Administración y Presupuesto Directora de Control de la Administración Central
Jefes (7)	1	Ing(a) Civil / Abogado	Jefe de División de Control de Gestión (Descentralizada)
	1	Lcdo(a) en Administración	Jefa de División de Administración de Personal / Directora de Recursos Humanos (E)
	1	T.S.U. en Administración	Asistencia al Despacho
	1	Lcdo. en Informática	Jefe de Telemática
	1	Lcda. en Administración	Jefe de Bienes
	1	Ing(a) de Sistemas	Jefa de Planificación, Organización y Desarrollo
	1	Bachiller	Coordinador de Transporte, Seguridad y Mantenimiento / Jefe de Servicios Generales (E)
Técnico Fiscal y Administrativo (62)	1	Lcda. en Comunicación Social	Director de Comunicación y Relaciones Públicas
	1	Lcda. en Contaduría Pública	Auditor Fiscal II / Auditor Interno (E)
	2	Lcdo. en Contaduría Pública	Analista de Administración y Presupuesto I /Jefe de Presupuesto y Contabilidad (E) Coordinadora Fiscal / Jefe de Control de Gestión (Descentralizada)(E)
	1	Lcda. en Gerencia de Recursos Humanos	Coordinadora de Recursos Humanos / Jefa de Administración de Personal (E)
	1	T.S.U. Relaciones Industriales	Asistente de Oficina II / Jefe de Administración y Tesorería (E)
	1	Abogado	Abogado Fiscal I / Jefe de Relaciones Laborales (E)
	1	Lcdo(a) en Administración	Coordinador Fiscal
	2	Lcdo(a) de Administración	Auditor Fiscal III
	2	Lcdos(a) de Administración	Auditor Fiscal II
	9	(2) Ingeniero Civil (5) Lcdo(a) en Contaduría Pública (1) Lcdo(a) en Administración (1) Lcdo(a) en Gerencia de Recursos Humanos	Auditor Fiscal I
	2	T.S.U. en Relaciones Industriales	Asistente Fiscal I
	2	Bachiller	Auxiliar Fiscal I
	1	Abogado	Abogado Coordinador
	2	Abogado(a)	Abogado Fiscal II
	4	Abogado(a)	Abogado Fiscal I
	1	Bachiller	Auxiliar Legal III

DENOMINACIONES	N.º DE TRABAJADORES	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL (Profesión y Cargo)	
	1	Ing(a) Civil	Promotor Social II
	3	(2) Lcdo(a) en Gestión Social del Desarrollo Local (1) Ing(a) Civil	Promotor Social I
	2	Lcdo(as) en Contaduría Pública	Analista de Administración y Presupuesto I
	1	Bachiller	Auxiliar de Administración III
	1	Bachiller	Auxiliar de Administración I
	3	Lcdo(a). en Gerencia de Recursos Humanos	Analista de Recursos Humanos I
	3	Ing(a) de Sistemas Prof(a) Informática Ing. en Informática	Analista de Planificación y Telemática I
	1	T.S.U. en Informática para la Gestión Social	Asistente de Planificación y Telemática I
	4	Bachiller	Auxiliar de Planificación y Telemática I
	1	Lcda. Comunicación Social	Analista de Comunicación y Relaciones Públicas I.
	1	Bachiller	Auxiliar de Comunicación y Relaciones Públicas I.
	2	T.S.U. en Relaciones Industriales	Asistente de Oficina II
	6	Bachiller	Secretaria I
Obreros (6)	1	Bachiller	Conductor Paso III / Coordinador de Transporte, Seguridad y Mantenimiento
	1	Básica	Auxiliar de Servicios Generales
	1	Básica	Auxiliar de Servicios Generales Paso III
	3	Bachiller	Auxiliar de Servicios Generales Paso I
PERSONAL CONTRATADO			
Obreros (4)	3	Básica	Auxiliar de Servicios Generales
	1	Básica	Conductor

ANEXO 12
MOVIMIENTOS DE PERSONAL: INGRESOS Y EGRESOS
(RENUNCIAS, DESTITUCIONES, JUBILACIONES Y PENSIONES)

DENOMINACIÓN DEL CARGO	N.º DE INGRESOS (N.º DE DESIGNACIÓN Y FECHA)	EGRESOS (RENUNCIAS, REMOCIONES, DESTITUCIONES, JUBILACIONES Y PENSIONES)
PERSONAL FIJO		
ALTO NIVEL	-	-
DIRECTIVOS	-	-
JEFES	RESOLUCIÓN N.º DC-018-2024 29-02-2024 (CARLIMARY SALAZAR)	-
TÉCNICOS FISCALES	RESOLUCIÓN N.º DC-016-2024 19-02-2024 (PATRICIA ROJAS) DC-017-2024 21-02-2024 (JETZIBETH TOTESAUT) DC-022-2024 20-03-2024 (EVELIN ZAPATA) DC-039-2024 29-02-2024 (MARIANNI HERNÁNDEZ)	RENUNCIA MARÍA GARCÍA, FECHA EFECTIVA 16-03-2024 RENUNCIA YUSMERLIS FERRARA, FECHA EFECTIVA 16-05-2023 REMOCIÓN Y RETIRO EVELIN ZAPATA, FECHA EFECTIVA 26-06-2024 RENUNCIA JESÚS TORRIVILLA, FECHA EFECTIVA 06-09-2024
ADMINISTRATIVO	--	---
PERSONAL CONTRATADO		
OBREROS FIJOS	--	RENUNCIA DANILO TOVAR, FECHA EFECTIVA 28-08-2024
TOTALES	5	5

ANEXO 13
ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS

CÓDIGO/ DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	ASIGNADO (Bs.)	AUM/DISM	CRÉDITO ADICIONAL/ REGISTRO CARGA PRESUPUESTARIA (Bs.)	ACTUALIZADO (BS.)	(PRESUPUESTO DE GASTO) EJECUTADO T. PAGADO
401. GASTO DE PERSONAL	4.085.707,05	1.942.072,91 / 1.790.697,46	1.630.255,22	4.657.628,30	4.657.628,30
402. MATERIALES, SUMINISTRO Y MERCANCÍAS	1.712.230,00	91.461,00 / 251.946,10	0,00	1.551.744,90	763.268,33
403. SERVICIOS NO PERSONALES	3.244.542,00	22.560,00 / 195.511,15	0,00	3.071.590,85	1.132.542,64
404. ACTIVOS REALES	1.592.493	196.968,00 / 196.968,00	0,00	1.592.493,00	1.442.321,00
407. TRANSFERENCIA S Y DONACIONES	280.469,95	18.733,06 / 29.623,41	52.559,90	269.579,60	269.579,60
411. DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	192.951,15 / 0,00	149.201,62	236.617,65	236.617,65
TOTAL	10.915.442,00	2.464.746,12 / 2.464.746,12	1.832.016,74	11.379.654,30	8.501.957,52